



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Privadas, convocadas mediante Orden que se cita. 9

Resolución de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Locales, convocadas mediante Orden que se cita. 9

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz. 9

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se regulan los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos de Centro en los Centros de Educación Permanente. 10

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. 14

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente. 15

Martes, 25 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 208

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público una Beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

16

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

18

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se corrige error de hecho contenido en la de 12 de agosto de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia.

19

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 18 de octubre de 2005, por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Contreras Ibáñez, como Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

20

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 15 de septiembre de 2005, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.^a del Carmen Núñez Lozano Profesora Titular de Universidad.

20

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se retrotraen al 20 de noviembre de 2004 los efectos administrativos del nombramiento y de la toma de posesión de don Juan Luis Carriazo Rubio como Profesor Titular de Universidad.

20

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Algeciras, mediante el sistema de libre designación.

21

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 9 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

22

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, Código 2072710.

22

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

23

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

28

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

29

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 10 de octubre de 2005, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución.

30

Resolución de 10 de octubre de 2005, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y omitidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución.

30

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 5 de octubre de 2005, sobre Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-05/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003.

30

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 19 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se concede renovación de la concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter comercial a la Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (PP. 2907/2005).

31

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se prorroga una Beca de Formación e Investigación en el Area de Archivística, convocada por la Orden que se cita.

32

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

39

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

39

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las ayudas previstas en la legislación que se cita.

32

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2005).

39

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 215/2005, de 4 de octubre, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

33

Decreto 216/2005, de 4 de octubre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Audiovisual de Andalucía.

35

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Córdoba para el control de las instalaciones con riesgo de transmisión de Legionelosis (torres de refrigeración y condensadores evaporativos).

39

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 238/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

37

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 480/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

37

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

39

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

40

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 109/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

37

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

40

Corrección de errores de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se adapta la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 28.6.2005).

37

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

40

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

40

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 14 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/2005, interpuesto por doña Lorena Garrido Serrano.

37

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

40

Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

38

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

41

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

41

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 209/2005, de 27 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, en Antequera (Málaga).

41

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 106/05, interpuesto por don Francisco Naranjo Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

46

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 323/05, interpuesto por don Antonio Lucena Reyes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

46

Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 301/05-S.1.ª, interpuesto por Agropecuaria del Este, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

46

Corrección de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica (BOJA núm. 181, de 15.8.2005).

46

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 118/2005.

47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE HUELVA

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 551/2003.

47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 486/2002. (PD. 3887/2005).

48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

Edicto dimanante del procedimiento de medidas sobre hijos de uniones de hecho núm. 219/2005.

48

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DOS DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CINCO)

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 590/2002. (PD. 3888/2005).

49

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

50

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Organización de la documentación de archivo y biblioteca de la Secretaría General de Acción Exterior».

50

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Administración de bases de datos corporativas».

50

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2006».

50

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3903/2005).

51

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia de traducción e interpretación en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

51

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 3 de septiembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato negociado sin publicidad «Adquisición de 15 vehículos homologados» (Expte. SN 01/2005 CH).

52

Resolución de 26 de septiembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio: Servicio de limpieza en el CIFPA El Toruño, en El Puerto de Santa María-Cádiz (Expte. SEC 2/2005 AG).

52

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3906/2005).

52

Resolución de 19 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3904/2005).

53

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

54

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

54

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3889/2005).

55

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

55

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 485/05) que se relaciona. (PD. 3891/2005).

56

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 18 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el procedimiento abierto por concurso para la contratación que se indica, para el curso 2005-2006. (PD. 3901/2005).

56

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad que se cita.

59

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra de restauración de dos puentes en el Corredor Verde Dos Bahías.

60

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3894/2005).

60

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios. (PD. 3893/2005).

60

Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de red informática. (PD. 3892/2005).

61

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

61

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de subasta pública (Expte. 42/05). (PP. 3777/2005).

61

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 13 de octubre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2005/000050 (RHI511) redacción de proyecto de nuevo muelle pesquero, Puerto de Isla Cristina (Huelva).

62

Resolución de 13 de octubre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, 2005/000068 (GN0501), implantación de Puntos Limpios en Puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

62

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 6 VPPC en C/ Cazador de Santisteban del Puerto (Jaén).

62

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

Anuncio de comunicación de fechas de apertura. (PD. 3890/2005).

63

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Anuncio de Acuerdo del Pleno, sobre designación de Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

64

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Edicto de 5 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de la Resolución de extinción de Autorización de Instalación de ocho máquinas tipo «b», propiedad de la mercantil Automáticos Neruma, S.L.

64

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Marifrançis, S.L., el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador ES-C-H-67/05.

71

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Roberto Hurtado Rodríguez, el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador ES-C-H-86/05.

71

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000», en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 3780/2005).

64

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

65

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva notificando a don Ricardo Acosta Ferreira, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-73/04.

71

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 10 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

72

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.

65

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05.

72

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

65

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica comunicación de entrada en el Registro del órgano competente, de recurso de alzada contra Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios y plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación.

72

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámites de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro realizados en los expedientes relacionados, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

66

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Milagros Peña Raja.

72

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución del procedimiento sancionador 020/2005 IEM.

66

Resolución de 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Victoria López Requena.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación eléctrica de alta tensión para abastecimiento de explotación minera. (PP. 3684/2005).

66

Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

70

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

70

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

70

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

74

Acuerdo de 27 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	74	Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141 del expediente de protección núm. 352-2004-21-000019, 20, 23 y 25.	78
Acuerdo de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	75	Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de traslado de expedientes de protección núms. 352-2005-21-85, 86 y 87.	79
Acuerdo de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	75	Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-21-000033 y 34, expedientes 352-2005-21-000059 y 60.	79
Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	75	Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000055 y 56, expedientes 352-2005-21-000082 y 84.	79
Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	75		
Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	76		
Acuerdo de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	76		
Acuerdo de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	76		
Acuerdo de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	76		
Acuerdo de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	77		
Acuerdo de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don José Alfredo Molina Murciano y doña Francisca Robledo Tempa.	77		
Edicto de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Extinción del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario.	77		
Edicto de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.	78		
Edicto de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.	78		
		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
		Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/248/G.C./CAZ.	79
		Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados en el expediente sancionador AL/2005/270/AG.MA./FOR.	80
		Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de deslinde, Expte. MO/00014/2005, del monte «Sierra Baja», con código CA-10032-JA.	80
		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/576/G.C./PES.	80
		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/253/G.C./CAZ.	81
		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC.	81
		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/611/G.C./INC.	81
		Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.	81
		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	82
		Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública del «Proyecto Modificado núm. 1 del de Construcción del Colector Margen Derecha del Guadalquivir. Tramo IV (Sevilla)». Clave A5.341.925/2121 aprobado a los efectos de información pública por la Agencia Andaluza del Agua con fecha 16 de marzo de 2005.	82

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles.
(PP. 3739/2005). 85

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles.
(PP. 3738/2005). 86

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmue-
bles. (PP. 3740/2005). 88

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio de rectificación de bases. 89

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Anuncio sobre modificación de bases (BOJA
núm. 167, de 26.8.2005). 90

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO
DE ANDALUCIA**

Anuncio de la Gerencia Provincial de Málaga, por
el que se notifica a posibles interesados en la
subrogación contractual del adjudicatario falleci-
do de vivienda de protección oficial de promoción
pública que se relaciona, resolución de extinción
de contrato de arrendamiento. 91

CAJASUR

Anuncio de convocatoria de Asamblea General
Constituyente. (PP. 3881/2005). 91

**CONSEJO REGULADOR DENOMINACION
DE ORIGEN JAMON DE HUELVA**

Anuncio de exposición de acuerdos. (PP.
3768/2005). 92

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Privadas, convocadas mediante Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Orden de 8 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, el plazo para resolver los procedimientos es de seis meses, finalizando el 8 de septiembre de 2005.

Vistas las circunstancias concurrentes expuestas por el órgano instructor de los citados procedimientos, las cuales justifican la aplicación excepcional de la previsión contenida en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Ampliar el plazo para resolver los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Privadas hasta el 8 de diciembre de 2005, el límite máximo establecido por el referido artículo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los proyectos provinciales contemplados en el artículo 11 de la Orden de 8 de marzo de 2005.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Locales, convocadas mediante Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, el plazo para resolver los procedimientos es de seis meses, finalizando el 10 de septiembre de 2005.

Vistas las circunstancias concurrentes expuestas por el órgano instructor de los citados procedimientos, las cuales justifican la aplicación excepcional de la previsión contenida en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Ampliar el plazo para resolver los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Locales, hasta el 10 de diciembre de 2005, el límite máximo establecido por el referido artículo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los proyectos provinciales contemplados en el artículo 11 de la Orden de 10 de marzo de 2005.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Cádiz, 9 de septiembre de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.

Mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz, se establecen normas de aplicación en Andalucía de las ayudas previstas en la normativa comunitaria y básica del Estado sobre intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

La experiencia puesta en marcha de planes de gestión de las pesquerías del Golfo de Cádiz y mediterráneo en las que faena la flota pesquera andaluza ha puesto de manifiesto la insuficiencia de las ayudas a favor de los tripulantes afectados por las medidas de paralización temporal de la flota. En consecuencia, es preciso adecuar las primas a los tripulantes que vayan a interrumpir su trabajo en la pesca por la aplicación de dichos planes, para que contribuyan más eficazmente a paliar las consecuencias socioeconómicas de las paradas de la flota.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y de acuerdo con el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la Orden de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.

1. Se modifica el apartado 1.b del artículo 36, quedando redactado como sigue:

«b) Para los tripulantes de dichos buques que no accedan a los subsidios por desempleo o cualquier otra prestación derivada del paro temporal, el importe máximo de la prima será de 25 euros por día de duración de la parada.»

2. Se modifica el apartado 2 del artículo 36, quedando redactado como sigue:

«2. Para poder acceder a estas ayudas, los tripulantes deberán encontrarse enrolados en buques objeto de la parada,

y haber ejercido como tripulante de buques de pesca, al menos, durante 4 meses dentro de los 15 meses anteriores al inicio del paro.»

3. Se modifica el apartado 3 del artículo 36, quedando redactado como sigue:

«3. Las ayudas previstas en los apartados 1.a) y b) de este artículo son incompatibles con el ejercicio de la actividad profesional en otras modalidades de pesca durante el período de parada.»

4. Se modifican los apartados b) y c) del artículo 39, resultando la siguiente redacción:

«b) Para los tripulantes de dichos buques que no accedan a los subsidios por desempleo o cualquier otra prestación derivada del paro temporal, el importe máximo de la prima será de 25 euros por día de duración de la parada.

c) Para los mariscadores de a pie: 25 euros por día hábil de pesca mientras dure el cierre de la zona de producción.»

5. Se modifica el apartado 3 del artículo 40, quedando redactado como sigue:

«3. Las ayudas previstas en los apartados a), b) y c) del artículo 39 son incompatibles con el ejercicio de la actividad profesional en otras modalidades de pesca durante el período de parada.»

6. Se modifica el artículo 41, quedando redactado como sigue:

«Una vez transcurridos el período de 21 días naturales a que se refiere el artículo 38.3 de la presente Orden, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca afectadas recibirán de las entidades colaboradoras las solicitudes individualizadas de indemnización y con la documentación solicitada en la misma según los modelos de los Anexos 7 y 8 de la presente Orden, que deberán ser presentadas en el plazo de 30 días, contados a partir del vigésimo primer día de cierre indicado.»

Disposición transitoria única. Aplicación a planes de gestión o de recuperación y paralizaciones temporales por motivos sanitarios.

La presente Orden será de aplicación a los planes de gestión o recuperación y paralizaciones temporales por motivos sanitarios llevadas a cabo a partir del 1 de septiembre de 2005.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2005

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 13 de octubre de 2005, por la que se regulan los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos de Centro en los Centros de Educación Permanente.

El Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, aprobado por el Decreto 196/2005, de 13 de sep-

tiembre (BOJA de 27 de septiembre), regula en su Capítulo III del Título III el Consejo de Centro y establece el procedimiento de elección, renovación y constitución de dicho Consejo de Centro y en su disposición final primera faculta al titular de la Consejería de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el mismo.

En este sentido, las normas que se regulan mediante la presente Orden pretenden proporcionar el marco estable de referencia para el procedimiento de elección para la renovación y constitución de los Consejos de Centro de los Centros de Educación Permanente, precisando determinados aspectos cuya regulación general fue recogida en el citado Decreto 196/2005, de 13 de septiembre.

En su virtud, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto desarrollar lo regulado en cuanto al procedimiento de elección para la renovación y constitución de los Consejos de Centro de los Centros de Educación Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Supuestos de la elección.

1. Los Centros a los que se refiere el artículo 1 de esta Orden procederán a celebrar elecciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente y en la presente Orden cuando se de alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando los Consejos de Centro se constituyan por primera vez.

b) Cuando los Consejos de Centro deban renovarse por haber transcurrido el período para el que fueron elegidos sus miembros.

Artículo 3. Constitución de la Junta Electoral.

1. La Junta Electoral, establecida en el artículo 27 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, se constituirá en cada Centro de acuerdo con el calendario que se determine y se ocupará de organizar el procedimiento de elección de los miembros del Consejo de Centro en las condiciones que mejor aseguren la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa.

2. Los Directores y Directoras de los Centros organizarán con las debidas garantías de publicidad e igualdad el sorteo de los componentes, tanto titulares como suplentes, de la Junta Electoral, a cuyo fin deberán tener elaborados los censos electorales que posteriormente serán aprobados por dicha Junta. Adoptarán, asimismo, todas las medidas preparatorias que sean necesarias para facilitar el proceso electoral.

Artículo 4. Número máximo de candidatas o candidatos.

Una vez constituida la Junta Electoral, además de ejercer las competencias que le reconoce el artículo 28 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, deberá concretar en cada Centro el número máximo de candidatas o candidatos que pueden ser votados por cada elector, según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta tanto la estructura del Centro como el supuesto de elección que corresponda de los referidos en el artículo 2 de la presente Orden.

Artículo 5. Proclamación de candidaturas.

1. Cerrado el plazo de admisión de candidaturas, la Junta Electoral hará pública la lista provisional de los candidatos y candidatas admitidos.

2. Contra dicha lista provisional, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico de los

Centros de Educación Permanente, se podrá reclamar dentro del día hábil siguiente al de su publicación. La Junta Electoral resolverá en el plazo del día hábil inmediatamente posterior, pasando la lista de los candidatos y candidatas a definitiva.

3. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

Artículo 6. Propaganda electoral de las personas que presentan candidatura.

A aquellos miembros de la Comunidad educativa que sean proclamados candidatos y candidatas por la Junta Electoral, les serán proporcionadas por la misma y, en particular, por la Dirección del Centro, las facilidades necesarias para que, sin alterar el funcionamiento del mismo, puedan darse a conocer al electorado.

Artículo 7. Modelo de papeleta electoral.

La Junta Electoral aprobará el modelo de papeleta de votación de cada uno de los sectores, que deberá responder a lista abierta y ajustarse a las siguientes normas:

a) Los nombres de los candidatos y candidatas se ordenarán alfabéticamente a partir de la inicial del primer apellido.

b) Si, en el caso del sector de alumnos y alumnas, el candidato o candidata forma parte de una candidatura diferenciada, al lado de su nombre figurará la denominación de la asociación u organización que presentó la candidatura, así como las siglas, en su caso.

c) Los nombres de los candidatos y candidatas irán precedidos de un recuadro, para que la persona que vota marque con una cruz aquéllos a los que concede su voto.

Artículo 8. Mesas electorales y actos de elección.

1. El día de las elecciones, en cada uno de los sectores que proceda, se constituirán las Mesas electorales de acuerdo con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente. Para ello, previamente y en lo que respecta al sector de alumnos y alumnas, se habrá procedido por la Junta Electoral al sorteo, que debe ser público, de los miembros de las Mesas electorales de dicho sector, debiendo haber sido comunicado a los componentes de las mismas su condición con anterioridad al día de las elecciones.

2. En ningún caso podrán formar parte de la Mesa electoral los candidatos y candidatas del sector correspondiente.

3. En el caso de la elección del representante del personal de administración y servicios, cuando el número de electores sea inferior a cinco, la votación se realizará ante la Mesa electoral del profesorado en urna separada.

Artículo 9. Permiso laboral.

1. A los miembros integrantes de la Junta Electoral, Mesas electorales y a cuantos necesiten permiso laboral para el desempeño de sus obligaciones, les resulta de aplicación lo dispuesto en los artículos 37.3.d) de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y 30.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Los días en que se celebren las elecciones de representantes de los distintos sectores de la Comunidad educativa no podrán ser declarados no lectivos.

Artículo 10. Voto no presencial.

1. El alumnado de las Secciones podrá participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del Centro por correo certificado o entregándolo al Jefe o Jefa de Estudios Delegado antes de la realización del escrutinio. A tal efecto, la Junta Electoral de cada Centro dispondrá lo

que considere oportuno para que los alumnos y alumnas tengan conocimiento de que pueden utilizar esta modalidad de voto si así lo desean, comunicando el procedimiento a seguir y facilitando, en su caso, su utilización. La Junta Electoral velará asimismo para que en el plazo de tres días a partir de la finalización de la admisión de candidaturas, se proporcione al alumnado que lo solicite la papeleta de voto.

2. Para garantizar el secreto del voto, la identificación de la persona que vota y evitar posibles duplicidades se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a la Mesa electoral correspondiente, por correo certificado o entregado al Jefe o Jefa de Estudios Delegado, durante los cinco días anteriores al de la votación, que lo custodiará hasta su entrega el día de las votaciones a la correspondiente Mesa electoral. Dicho sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de otro acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado, en cuyo interior se habrá incluido la papeleta del voto.

En el caso de que el sobre al que se refiere el párrafo anterior sea entregado al Jefe o Jefa de Estudios Delegado, éste expedirá un recibí como justificante de la entrega y relacionará el nombre y apellidos del votante en un libro foliado al efecto, que será entregado a la Mesa electoral, junto con todos los sobres, el día de la votación.

3. Al objeto de evitar el riesgo de posibles votos nulos, se informará al proporcionar la papeleta de votación, del número máximo de candidatos que pueden ser votados por cada elector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la presente Orden.

4. La Mesa electoral comprobará que los votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial están incluidos en el censo electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

Artículo 11. Actuaciones posteriores a las votaciones.

1. Para el escrutinio de votos, elaboración de actas, proclamación de candidatos electos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

2. En las actas electorales que se levanten después de los escrutinios de votos, al nombre de los candidatos y candidatas votados del sector de alumnos y alumnas se acompañará la identificación de la Asociación cuando se presenten por alguna.

3. Los resultados de las votaciones se harán públicos por cada una de las Mesas electorales, una vez finalizado el recuento de votos, mediante certificación del acta correspondiente que será colocada en la parte exterior o en la entrada del local donde se haya celebrado la votación.

4. A los supervisores acreditados, según lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, se les facilitará un certificado del contenido de las actas correspondientes, si lo solicitan.

5. Las Juntas Electorales, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir del momento en que hayan concluido las votaciones de todos los sectores, cumplimentarán y remitirán al correspondiente Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación el impreso en el que se recogen los datos con los resultados de participación que figura como Anexo a esta Orden, junto con una copia de las actas de cada una de las votaciones, quedando los originales de las mismas bajo la custodia de dichas Juntas Electorales.

Artículo 12. Constitución del Consejo de Centro.

En el plazo de diez días contados desde la fecha de la proclamación de los candidatos y candidatas electos, el Director o Directora convocará la sesión de constitución del nuevo Consejo de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo

36 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

Artículo 13. Gastos de las actividades electorales.

Los gastos de carácter institucional que originen las actividades electorales, excepto los ocasionados por la propaganda electoral de los candidatos y candidatas de los distintos sectores, serán sufragados con cargo a los créditos asignados para el funcionamiento del Centro.

Disposición transitoria primera. Composición del Consejo de Centro.

1. La composición del Consejo de Centro se ajustará a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

2. Hasta tanto no se proceda al nombramiento de Directores o Directoras y de los demás órganos de gobierno de los Centros de Educación Permanente según lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, la representación de la Jefatura de Estudios en el Consejo de Centro corresponderá al Segundo Responsable y la representación de la Jefatura de Estudios Delegadas de las Secciones en dicho Consejo corresponderá a los Primeros Responsables de los Centros que se han transformado en Secciones.

Disposición transitoria segunda. Calendario del proceso electoral.

1. Para el curso académico 2005/2006 los procesos electorales de los Consejos de Centro de los Centros de Educación Permanente se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

a) La Junta Electoral se constituirá entre los días 26 y 28 de octubre de 2005.

b) El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2005, y han de presentarse en el Centro coincidiendo con el horario del mismo.

c) La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el día 8 de noviembre de 2005.

d) La Junta Electoral hará pública la lista definitiva de candidatos y candidatas el día 11 de noviembre de 2005.

e) Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 16 de noviembre de 2005.

f) La campaña electoral se llevará a cabo entre los días 14 y 25 de noviembre de 2005.

g) La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:

- 29 de noviembre de 2005 para el sector del alumnado.
- 1 de diciembre de 2005 para el sector del profesorado y del personal de administración y servicios.

h) La proclamación de candidatos y candidatas electos deberá realizarse antes del 2 de diciembre de 2005.

i) La constitución del nuevo Consejo de Centro deberá realizarse antes del 13 de diciembre de 2005.

2. En el supuesto de que por razones excepcionales y justificadas la elección de los representantes de los distintos sectores no se pudiera llevar a cabo de acuerdo con el calendario fijado anteriormente, la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, por escrito, el cambio de fecha de dicha elección siempre que se lleve a cabo en el plazo más breve posible.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Orden.

Disposición final primera. Difusión de la presente Orden.

1. Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación darán traslado inmediato de esta Orden a todos los Centros docentes a los que resulte de aplicación, en el ámbito de sus competencias.

2. Los Directores y Directoras de los Centros de Educación Permanente arbitrarán las medidas necesarias para que esta Orden sea conocida por todos los sectores de la Comunidad educativa para lo cual habrá de entregarse al Consejo de Centro, al Claustro de Profesores y a las Asociaciones de Alumnos y Alumnas.

Disposición final segunda. Garantías para el cumplimiento de la presente Orden.

Las Delegaciones Provinciales, a través del Servicio de Inspección Educativa, garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y asesorarán a los Centros y a las Asociaciones de Alumnos y Alumnas.

Disposición final tercera. Desarrollo de la presente Orden.

Se autoriza a las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Solidaridad en la Educación a dictar cuantos actos resulten necesarios para la aplicación de la presente Orden.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO

DELEGACIÓN _____
 CENTRO _____
 CÓDIGO _____
 LOCALIDAD _____

RESULTADOS ELECTORALES ELECCIONES A CONSEJO DE CENTRO AÑO _____

CENSO	VOTOS VÁLIDOS (Papeletas)	VOTOS BLANCOS (Papeletas)	VOTOS NULOS (Papeletas)	Nº DE REPRESENTANTES ELEGIDOS
PROFESORADO				
ALUMNADO				
P. ADM. Y SERVICIOS				

Resultados obtenidos en el sector de ALUMNOS Y ALUMNAS:

ALUMNOS Y ALUMNAS	*	*	*	*
VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS				
REPRESENTANTES OBTENIDOS				

(*) Indicar las federaciones, plataformas ó sindicatos, en caso de que los haya.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: _____

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, impone a los Estados miembros la obligación de designar las zonas sensibles en su territorio, y establece que podrán determinar las zonas menos sensibles, según los criterios expuestos en su Anexo II.

El Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, en transposición al ordenamiento interno de la citada Directiva, prevé en su artículo 7.3 que: «La Administración General del Estado, previa audiencia de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales afectadas, declarará las zonas sensibles en las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma. Las Comunidades Autónomas efectuarán dicha declaración en los restantes casos y determinarán las zonas menos sensibles en las aguas marítimas».

La Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de eliminar la eutrofización, proteger las aguas destinadas al suministro de agua potable y la calidad de las aguas de baño, dio cumplimiento a estas obligaciones mediante el Decreto 54/1999, de 2 de marzo, por el cual se declaran las zonas sensibles, normales y menos sensibles en las aguas del litoral y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, completó la incorporación de la norma comunitaria al ordenamiento jurídico español regulando los criterios que deberán tomarse en consideración para la declaración de las zonas sensibles y zonas menos sensibles, imponiendo a las Administraciones Públicas, en su artículo 7.2, la obligación de revisar la designación de estas zonas, al menos cada cuatro años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la regulación general del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de medio ambiente. Por ello, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se da cumplimiento al citado artículo 7.2 procediéndose a la revisión del Decreto 54/1999, de 2 de marzo, mediante la presente norma, dirigida a actualizar las declaraciones en él consignadas a efectos del tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas situadas en las áreas de captación de las mismas, designándose las zonas sensibles en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto de las cuencas intracomunitarias, la Comunidad Autónoma de Andalucía gestiona la cuenca mediterránea andaluza de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, habiéndose adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias, de 9 de junio de 2005, Acuerdo de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos en las cuencas hidrográficas vertientes al litoral atlántico andaluz.

Por otra parte, se suprime la declaración efectuada por el Decreto 54/1999, de 2 de marzo, de zonas menos sensibles del litoral atlántico y mediterráneo andaluz, atendiendo de esta forma las recomendaciones de la Comisión Europea de junio de 2000, «Verificación de las Zonas Vulnerables Identificadas bajo la Directiva de Nitratos y Areas Sensibles Identificadas

bajo la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas», configurándose todo él como zona normal a los efectos de tratamiento aplicable a las aguas residuales urbanas, a excepción de las zonas declaradas por el presente Decreto como sensibles en las aguas de transición y costeras.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente Decreto, y más específicamente de tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas afectadas, el Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritaria de la Junta de Andalucía, dispone, en sus artículos 3 y 5, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que son los municipios o, en el caso de aglomeraciones urbanas intermunicipales, las entidades públicas de gestión del sistema del ciclo integral del agua que se constituyan entre los municipios afectados, las entidades obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley.

En su virtud, previa audiencia de las Entidades Locales afectadas, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, conforme dispone el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de septiembre de 2005.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto la revisión de las declaraciones de zonas sensibles y menos sensibles en las aguas del litoral y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía efectuadas por el Decreto 54/1999, de 2 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, a efectos del tratamiento aplicable a las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos del presente Decreto se entiende por:

1. Aglomeración urbana: Zona geográfica formada por uno o varios municipios, o por parte de uno o varios de ellos, que por su población o actividad económica constituya un foco de generación de aguas residuales que justifique su recogida y conducción a una instalación de tratamiento o a un punto de vertido final.

2. Eutrofización: Se entiende por eutrofización el aumento de nutrientes en el agua, especialmente de los compuestos de nitrógeno o de fósforo, que provoca un crecimiento acelerado de algas y especies vegetales superiores, con el resultado de trastornos no deseados en el equilibrio entre organismos presentes en el agua y en la calidad del agua a la que afecta.

3. Zonas sensibles: Se consideran zonas sensibles aquellos medios acuáticos superficiales que teniendo un intercambio de aguas escaso o que recibiendo nutrientes, sean eutróficos o puedan llegar a serlo en un futuro próximo si no se adoptan medidas de protección, así como las aguas dulces de superficie destinadas a la obtención de agua potable, que podrían contener una concentración de nitratos superior a la que establecen las disposiciones vigentes para este tipo de aguas si no se tomasen medidas de protección.

4. Zonas normales: Se consideran zonas normales aquellos medios acuáticos superficiales no definidos como sensibles.

Artículo 3. Declaraciones.

1. Se declaran como zonas sensibles las aguas superficiales de las cuencas hidrográficas intracomunitarias y las aguas de transición y costeras de Andalucía que se relacionan en el Anexo, con indicación de las aglomeraciones urbanas afectadas que cuentan con más de 10.000 habitantes-equivalentes.

2. Se declaran como zonas normales: las aguas litorales y las aguas continentales superficiales de las cuencas hidrográficas intracomunitarias no declaradas como sensibles.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogado el Decreto 54/1999, de 2 de marzo, por el que se declaran las zonas sensibles, normales y menos sensibles en las aguas del litoral y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Asimismo, quedan derogadas todas las demás normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan al presente Decreto.

Disposición final primera. Autorización de desarrollo.

Se faculta al titular de la Consejería de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO

Zonas sensibles en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Cuenca	Denominación Zona sensible	Aglomeración mayor de 10.000 h-e afectada por la declaración de zona sensible	Carga contaminante (h-e)
Guadaíete y Barbate	Embalse de los Hurones	Ubrique	29.307
		El Puerto de Santa María	140.671
	Parque Natural Bahía de Cádiz	Puerto Real	46.416
		El Torno (Chiclana de la Frontera)	45.000
		La Barrosa (Chiclana de la Frontera)	30.000
	Embalse de Bornos	Bornos	12.070
Embalse de Arcos	Villamartín	20.215	
Tinto, Odiel, Piedras, Chanza e intercuencas vertientes al litoral atlántico	Paraje Natural Marismas del Odiel	Arcos de la Frontera	35.316
		Gibraleón	15.765
	Embalse de Beas	Marismas del Odiel	53.659
		Beas-San Juan del Puerto-Trigueros	26.798
	Desembocadura del río Tinto	Aglomeración constituida por los municipios de Bonares, Lucena del Puerto, La Palma del Condado, Villarrasa, Villalba del Alcor y Niebla	43.032
		Moguer	18.760
		Palos de la Frontera	11.908
Huelva		239.826	
Mediterránea Andaluza	Embalse de Guadalhorco-Guacaltea	Campillos	12.451
		Antequera	55.504
		Archidona	13.818
	Cuencas hidrográficas de los ríos Aguas y Antas	Vera	10.001
		Mojácar-Garrucha-Turre	19.617

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que hayan disfrutado de una Beca de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia en anteriores convocatorias.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas será de 400,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- Un miembro propuesto por el responsable del Proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 5 de octubre de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO 1

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de Acción Tutorial en primero de Maestro de Audición y Lenguaje

Investigador responsable: Antonio Castillo Megías.

Funciones del becario:

- Colaborar en la elaboración y mantenimiento de una guía de recursos para la acción tutorial.
- Creación y mantenimiento de una página web de apoyo al Plan de Acción Tutorial.
- Apoyo técnico e informático en la realización de las actividades previstas en el Plan.

Requisitos de los candidatos: Maestro, especialidad Audición y Lenguaje, o titulaciones de Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en el uso de programas informáticos habituales.
- Conocimientos de diseño y mantenimiento de páginas web.
- Implicaciones, experiencias y trabajos relacionados con la titulación de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje.

Comisión: Antonio Castillo Megías.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público una Beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público una Beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requerida en el subprograma que figura como Anexo de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de la beca: La cuantía de la beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) para una dedicación de 35 horas semanales. La beca implicará además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efecto de la beca: Una vez reunida la Comisión correspondiente y seleccionado el becario, la beca surtirá efecto desde la fecha de la firma de la aceptación de la misma, salvo que en el acta de la Comisión se especifique otra fecha.

Duración de la beca: La duración de la beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) y podrá ser prorrogable.

Las renunciaciones a la beca deberá presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente podrá proceder a la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria.

Entre los requisitos de la beca se incluye la aceptación por parte del interesado de la siguiente cláusula en concepto de Desarrollo de un Plan de Formación en el que el becario deberá involucrarse en todas aquellas actividades del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente relacionadas con las tareas para las que ha sido becado y seleccionado en concurso público. Destacamos como contenidos del Plan de Formación dos bloques de competencias a desarrollar a lo largo del período de formación:

Plan de Formación en Competencias Genéricas como becario de la Universidad de Granada.

El Plan de Formación en Competencias Genéricas incluye como metas genéricas el desarrollo de capacidades, habilidades, procedimientos y actitudes como:

- Definición de planes de trabajo individual operativamente formulados en proyectos que contemplen: metas, funciones y una planificación temporal de las tareas.
- Capacidad de trabajo en grupo y cooperación positiva en las tareas colectivas.
- Habilidad para la coordinación de tareas y proyectos de trabajos colectivos.
- Actitud positiva hacia la resolución de problemas con autonomía y capacidad de decisión en el ámbito de su competencia.
- Capacidad de comunicación verbal y escrita.
- Habilidad de negociación, diálogo y capacidad de autocritica.
- Actitud positiva hacia el trabajo de los demás y la crítica constructiva.
- Habilidad para la búsqueda de información y el manejo de diferentes fuentes de documentación por procedimientos informatizados.
- Capacidad de análisis y síntesis por escrito de informes de evaluación de Titulaciones, Departamentos, Servicios, Formación de Postgrado y Tercer Ciclo.
- Dominio de procedimientos informáticos para el análisis de datos, acceso a fuentes documentales y bases de datos, presentación de informes y manuales de estilo estandarizados.
- Manejo de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y seguimiento personal del trabajo individual por programas, tareas y funciones.

Plan de Formación en Competencias Específicas del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

El Plan de Formación en Competencias Específicas del Vicerrectorado exige el desarrollo progresivo de competencias de autonomía en el ejercicio de las tareas básicas del servicio, relacionadas con los siguientes aspectos:

- Lectura crítica de Informes de Evaluación de Titulaciones, Departamentos, Servicios, Formación de Postgrado y Tercer Ciclo.
- Control de Calidad Técnica de Informes de Evaluación según criterios e indicadores estandarizados.
- Elaboración de síntesis de Informes de Evaluación de Titulaciones Departamentos, Servicios, Formación de Postgrado y Tercer Ciclo.
- Planificación de procedimientos de encuestación y manejo de técnicas y recogida de datos por procedimientos manuales e informatizados.
- Diseño y elaboración de Instrumentos de evaluación.
- Procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.
- Elaboración de tablas y técnicas de representación de datos según listados de indicadores recogidos en las guías de evaluación.
- Dominio conceptual y procedimental de técnicas básicas de Análisis de Datos Cuantitativos y Cualitativos.
- Realización de informes de evaluación.
- Diseño y Actualización de webs y Programas de Gestión Informatizada de los procesos de evaluación.
- Compromiso ético de confidencialidad con los datos e informes del Servicio de Evaluación y Calidad.
- Manejo experto de procedimientos para la búsqueda de información relacionada con los sistemas de indicadores, construcción de instrumentos de medida de indicadores, selección de indicadores relevantes y el contraste de fuentes de documentación.
- Actualización en Modelos y Sistemas de Calidad en Educación Superior.

- Actualización en Técnicas de análisis de datos.
- Manejo y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Construcción de Sistemas de indicadores y gestión informatizada de los mismos.
- Construcción de manuales de procedimiento y buenas prácticas.
- Seguimiento individualizado de Comités de Evaluación Interna y Externa, asistencia a las sesiones de trabajo conjunto y coordinación de actividades y tareas compartidas relacionadas con la evaluación tales como: planificación de encuestas específicas, realización de recogida de datos y trabajo de campo en Facultades, Departamentos y Servicios Universitarios y todas aquellas tareas en las que el Vicerrectorado y la unidad de evaluación tengan competencia.
- Actualización periódica, mantenimiento e indización de bases de datos propias del Vicerrectorado o relacionadas con la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Todos aquellos contenidos formativos relacionados con el servicio y que se estimen de interés por parte de los responsables del Vicerrectorado y la Unidad de Calidad.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- Entrevista personal.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 5 de octubre de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO I

1 Beca de Servicios Generales y de Apoyo a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente

Investigador responsable: Don Luis Rico Romero.

Funciones del becario:

- Realizar muestreos de la encuesta de Docencia y de Servicios para todos los centros de la Universidad de Granada.
- Proponer muestreos para entrevistas a pie de ventanilla para las secretarías de las facultades y escuelas universitarias, negociados de departamentos, bibliotecas y otros servicios.
- Introducir la información obtenida de las encuestas en una base de datos diseñada para su tratamiento sistemático.
- Organizar, representar y analizar los datos obtenidos por aplicación de las encuestas de Docencia y Servicios.
- Aplicar criterios de calidad para la interpretación de los resultados.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Matemáticas o en Ciencias y Técnicas Estadísticas, con una antigüedad no superior a dos años.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Cuantía de la beca: 780,00 euros/mes.

Criterios de valoración: Experiencia previa en labores similares.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo a proyectos del Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en el Anexo de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requerida en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) para una dedicación de 25 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al

cónyuge e hijos de los beneficiarios, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efecto de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha de la firma de las aceptaciones de las mismas, salvo que en las actas de las Comisiones se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y podrán ser prorrogables.

La renuncia a las becas deberá ser presentada ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente podrá proceder a la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones de los becarios: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con las convocatorias.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: Las Comisiones valorarán, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: Las Comisiones Evaluadoras estarán constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el Coordinador del proyecto.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la

Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 6 de octubre de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO I

3 becas de Servicios Generales y de Apoyo Técnico con cargo al proyecto «Proyecto de Evaluación de las Revistas Españolas de Economía, Geografía, Psicología y Sociología. Índice de Impacto 2004»

Investigador responsable: Don Emilio Delgado López-Cózar.

Funciones del becario: Carga de citas y elaboración de índices de impacto en ciencias sociales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses.

Cuantía de la beca: 600 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos en Metodología de la Investigación y Bibliometría.
- Experiencia en revistas científicas y elaboración de índices de impacto.

Miembros de la Comisión:

- Rafael Ruiz Pérez.
- Evaristo Jiménez Contreras.

ANEXO II

1 beca de Servicios Generales y de Apoyo Técnico con cargo al proyecto «Proyecto de Evaluación de las Revistas Españolas de Economía, Geografía, Psicología y Sociología. Índice de impacto 2004»

Investigador responsable: Don Emilio Delgado López-Cózar.

Funciones del becario: Mantenimiento web del Índice de Impacto en Ciencias Sociales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses.

Cuantía de la beca: 600 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de Bibliometría.
- Experiencia en mantenimiento en red de bases de datos e índices de impacto de revistas científicas.

Miembros de la Comisión:

- Rafael Ruiz Pérez.
- Evaristo Jiménez Contreras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se corrige error de hecho contenido en la de 12 de agosto de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia.

Advertido error de hecho en la Resolución de 12 de agosto de 2005 (BOJA núm. 166, de 25 de agosto), por la que se adjudican destinos definitivos a los funcionarios participantes en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005 (BOJA núm. 72, de 14 de abril), se procede a su corrección en virtud de los siguientes

HECHOS

Primero. En la Resolución antes citada figura como adjudicataria del puesto de trabajo Asesor Técnico Acogimiento Familiar, identificado con el código 1602110 y adscrito a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada, doña Ana María Cardenete García, con DNI 74609883.

Segundo. El puesto de trabajo referido viene definido en la relación de puestos de trabajo con el requisito de titulación «Diplomado en Trabajo Social».

Tercero. La funcionaria antes citada solicitó, entre otros, el referido puesto de trabajo, alegando como titulación, y así consta en su hoja de acreditación de datos, el título académico de Diplomado Profesor de EGB, sin que dicha funcionaria haya acreditado poseer el título de Diplomado en Trabajo Social exigido en la RPT. En la documentación obrante en el expediente queda acreditado que la misma no está en posesión de dicho título.

Cuarto. No obstante lo expuesto en los apartados anteriores, la Comisión de Valoración no excluyó, debiendo haberlo hecho, a la citada funcionaria en relación con el referido puesto por carecer de uno de los requisitos esenciales para su desempeño, como es el de la titulación, sino que erróneamente, sin reparar en que la funcionaria carecía de dicho requisito, procedió a su admisión y baremación, y consecuente adjudicación del puesto referido a la funcionaria en cuestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para dictar la presente Resolución de conformidad con el artículo 43.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba

el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Segundo. El art. 105.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Habiendo quedado constatada la existencia de un error de hecho en la actuación de la comisión de Valoración, puesto de manifiesto en los propios documentos aportados al expediente, al adjudicar el puesto de trabajo de Asesor Técnico Acogimiento Familiar a doña Ana M.ª Cardenete García, funcionaria que carece del requisito esencial exigido para su desempeño, cual es la posesión del título académico de Diplomado en Trabajo Social, procede su corrección de acuerdo con el citado precepto legal.

Vistas la disposiciones citadas y demás de general aplicación,

RESUELVO

Rectificar el error de hecho contenido en la Resolución de 12 de agosto de 2005, y excluir del listado de puestos de trabajo adjudicados el de Asesor Técnico Acogimiento Familiar (Código 1602110), adscrito a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada, y su inclusión en el listado definitivo de puestos desiertos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 5 de octubre de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 18 de octubre de 2005, por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Contreras Ibáñez, como Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

En virtud de lo previsto en la Disposición Final Segunda del Decreto 219/2005, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y en el artículo 12 de los citados Estatutos.

Vengo a disponer el nombramiento de don Fernando Contreras Ibáñez como Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Sevilla, 18 de octubre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 15 de septiembre de 2005, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.ª del Carmen Núñez Lozano Profesora Titular de Universidad.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 15 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 188, de 26 de septiembre de 2005, por la que se nombra a doña M.ª del Carmen Núñez Lozano, con DNI 28879899-H, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de «Derecho Público», a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el texto donde dice:

«Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 2004 (BOE de 17 de enero de 2005)...»

Debe decir:

«Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de mayo de 2005 (BOE de 3 de junio de 2005)...»

Huelva, 27 de septiembre de 2005.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se retrotraen al 20 de noviembre de 2004 los efectos administrativos del nombramiento y de la toma de posesión de don Juan Luis Carriazo Rubio como Profesor Titular de Universidad.

Por Resolución Rectoral de la Universidad de Huelva de fecha 16 de mayo de 2005, se estima parcialmente la reclamación interpuesta por don Juan Luis Carriazo Rubio, con DNI 29.056.300-D, reconociéndole efectos retroactivos a su nombramiento y toma de posesión como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Este Rectorado, en uso de la potestad que le confiere el art. 20, párrafo primero, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, resuelve,

Unico. Retrotraer al 20 de noviembre de 2004 los efectos administrativos del nombramiento y de la toma de posesión de don Juan Luis Carriazo Rubio como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva, así como abonar al interesado liquidación complementaria por diferencia de haberes desde el día 20 de noviembre de 2004, de conformidad con los términos contenidos en la citada Resolución.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

Huelva, 3 de octubre de 2005.- El Rector, Francisco José Martínez López.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Algeciras, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, aprobadas por dicha Corporación las bases de selección, y acordada asimismo su convocatoria, efectuada por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio 2005, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Intervención, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

BASES REGULADORAS DE LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ), MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

Primera. Estas bases tienen por objeto la regulación de la provisión del puesto de trabajo de Interventor de este Excmo. Ayuntamiento, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el procedimiento de libre designación, conforme lo previsto en los artículos 49 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre; 99.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 27 y siguientes del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, con la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y de acuerdo con los siguientes datos:

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras.

Denominación: Interventor de Fondos.

Clase de puesto. Grupo: A. Escala: Habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención-Tesorería. Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 4.802,33 euros/mes.

Provisión: Libre designación.

Los aspirantes deberán acreditar los requisitos mediante las correspondientes certificaciones.

Segunda. La participación en el proceso selectivo podrá ser solicitada por funcionarios de Administración Local con

Habilitación Nacional perteneciente a la Subescala de Intervención, Categoría Superior, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2.a) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y que reúnan, en ambos casos, los requisitos exigidos en la base primera.

Tercera. No podrán participar en el procedimiento de provisión de puestos de trabajo, a que se refieren estas bases, los funcionarios que en la fecha de finalización de plazo de presentación de instancias, se hallen en alguna de las circunstancias siguientes:

- Inhabilitados o suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

- Destituídos conforme al art. 148.5 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

- Situación de excedencia voluntaria por interés particular, de acuerdo con lo previsto en el art. 29.3 c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, cuando no hubiesen transcurrido 2 años desde el pase a dicha situación.

- Falta de permanencia de un mínimo de dos años en el último puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración Pública, salvo que se trate de la misma Corporación o concurra alguno de los demás supuestos del art. 20.1 f) de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública.

Cuarta. Quienes aspiren a cubrir el puesto de trabajo, deberán hacerlo constar en instancia, con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las instancias, acompañadas de currículum vitae, con las certificaciones pertinentes, deberán dirigirse al Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, y habrán de presentarse dentro del plazo de los quince días naturales al de la publicación de la del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. La Presidencia del Excmo. Ayuntamiento podrá mantener entrevista con los interesados. En tal caso, los gastos de desplazamiento serán a cargo de este Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. La Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en el plazo de un mes, previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en estas bases y el currículum vitae que presente, dictará Resolución designando, con libertad de criterio, al aspirante que haya de desempeñar el puesto de trabajo.

De la expresada Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación y traslado a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, para su anotación y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Séptima. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles o de un mes, de conformidad con el art. 23 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio, para la Provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Octava. En defecto del contenido de las presentes bases, se estará a lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento de libre designación, que se relacionan en la base primera, sin perjuicio alguno del Ordenamiento Jurídico vigente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de repo-

sición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre, de 2003), de atribución de competencias en materia de personal, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de octubre de 2005.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

Centro directivo: Servicios Centrales del IFAPA.
Adscripción: F.
Denominación del puesto: Secretaria de Presidencia.
Código puesto: 2339210.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional/Area relacional: Admón. Pública.
C.D.: 18.
C.E.: XXXX-7.660,92.
Localidad: Sevilla.
Otras características:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, Código 2072710.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permitan apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
Denominación y código del puesto: Servicio Planificación y Evaluación Asistencial. Código 2072710.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A20.

C.D.: 27.

Area funcional: Salud y Ord. Sanit.

Tipo Admón.: AS.

Exp.: 3 años.

C. específico RFIDP €/m.: XXXX-15.441,60 €.

Méritos específicos: Conocimiento en Prestaciones Complementarias, Asistenciales y Farmacéuticas, y en actuaciones y funciones propias de Atención Primaria. Seguimiento de Concursos Sanitarios. Especialidad en Medicina Preventiva y Más-ter en Salud Pública.

Localidad: Cádiz.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio) de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de facultativos de atención primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, finalizada la fase de selección de dicho proceso extraordinario en la categoría de Pediatras EBAP y declarados en situación de expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la

Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001),

R E S U E L V E

Primero. Inicio y contenido de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, la cual se desarrollará conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la fase de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Segundo. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. Designación de las Comisiones Delegadas.

Designar, conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista, y que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Participantes obligados.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 3 de octubre de 2005 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría de Pediatras EBAP.

Al personal que se encuentre en esta situación, y no participe en la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

Conforme a lo establecido en la base 5.6 de la convocatoria, quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección correspondiente a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en la categoría de Pediatras EBAP, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional. El personal en situación

de reingreso provisional al servicio activo que no participe en esta fase de provisión, así como aquel que aun habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86 de 23 de julio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, no está obligado a participar en la presente fase de provisión. No obstante, si opta por participar, deberá atenerse a lo establecido en el punto quinto c).

Quinto. Participantes voluntarios.

Conforme a lo establecido en la base 6.4 del Anexo I de la Resolución de convocatoria podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría de Pediatras EBAP, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario fijo que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207, de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, podrá participar en la presente fase de provisión. Al efecto, deberá hacer constar en su solicitud que participa desde la situación administrativa de personal fijo con destino definitivo, indicando, como centro de destino desde el que participa, el código del centro de destino donde le fue adjudicada la plaza en dicho concurso, y no el centro de destino al que está adscrita la plaza que actualmente desempeña con carácter definitivo o provisional.

Sexto. Solicitudes y documentación.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación.
- b) Petición de destino.
- c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección).
- f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, y no hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de

13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobaremación de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Séptimo. Solicitud de participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

a) El código de la categoría a la que concursa, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.

b) La situación administrativa desde la que concursa –de entre las que se relacionan a continuación– y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada. En caso de participar desde la excedencia deberán indicar el código del centro al que estaba adscrita la última plaza que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud.

Situaciones administrativas:

1. Personal estatutario en expectativa de destino.
2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada (deberá indicar el código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada).
3. Personal fijo con destino provisional (deberá indicar el código del centro donde tiene el destino provisional). Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional, teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.
4. Personal fijo procedente de excedencia (deberá indicar el código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo).

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Octavo. Autobaremación.

Conforme a lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, los concursantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobaremación vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar

los méritos que hayan sido autobareados por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Noveno. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) las Zonas Básicas de Salud por las que optan, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso puedan consignarse ZBS de distintos Distritos Sanitarios, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la entrevista se realizará simultáneamente en cada Distrito Sanitario y la misma tendrá efectos para la adjudicación de las plazas ofertadas en todas las ZBS que conforman el Distrito donde se realiza la entrevista, siempre que las mismas hayan sido solicitadas por el concursante.

Aquellos concursantes que no se presenten a la realización de la entrevista, o concurren en distintos Distritos Sanitarios a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

Décimo. Acreditación de méritos valorables.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobareados por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los certificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

Undécimo. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Duodécimo. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

DISTRIBUCION DE PLAZAS

CATEGORIA: PEDIATRAS EBAP

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	13016	ZBS BAJO ANDARAX	1
	13042	ZBS SORBAS	1
	13090	ZBS NIJAR	1
	13204	ZBS HUERCAL-OVERA	1
	13215	ZBS MARMOL	1
	13274	ZBS EL EJIDO	1
	13285	ZBS ROQUETAS DE MAR	3
	13296	ZBS VICAR	1
	13300	ZBS ALMERIA	3
	CADIZ	23133	ZBS PUERTO REAL
23170		ZBS MEDINA SIDONIA	1
23181		ZBS CONIL	1
23203		ZBS BARBATE	1
23214		ZBS VILLAMARTIN	1
23236		ZBS ARCOS DE LA FRONTERA	1
23295		ZBS ROTA	1
23446		ZBS LOS BARRIOS	1
23494		ZBS SAN ROQUE	1
23601		ZBS JEREZ	11
23612		ZBS ALGECIRAS	5
23634		ZBS CADIZ	6
23645		ZBS SAN FERNANDO	8
23656		ZBS CHICLANA	6
23660		ZBS PUERTO DE SANTA MARIA	4
23671		ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA	2

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS	
CORDOBA	33014	ZBS MONTORO	3	
	33036	ZBS PALMA DEL RIO	1	
	33040	ZBS POSADAS	1	
	33051	ZBS FUENTE PALMERA	1	
	33062	ZBS MONTILLA	1	
	33073	ZBS LA RAMBLA	1	
	33084	ZBS CASTRO DEL RIO	1	
	33191	ZBS LA CARLOTA	1	
	33224	ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2	
	33246	ZBS POZOBLANCO	1	
	33272	ZBS BAENA	1	
	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA	2	
	33294	ZBS LUCENA	1	
	33305	ZBS BENAMEJI	1	
	33316	ZBS RUTE	1	
	33320	ZBS AGUILAR	1	
	33331	ZBS PUENTE GENIL	2	
	33342	ZBS IZNAJAR	1	
	33504	ZBS CORDOBA	12	
	33526	ZBS FERNAN NUÑEZ	1	
	GRANADA	43013	ZBS SANTA FE	1
		43190	ZBS HUESCAR	1
		43201	ZBS BAZA	4
		43212	ZBS GUADIX	1
		43256	ZBS LOJA	1
		43304	ZBS LA ZUBIA	2
		43374	ZBS ARMILLA	2
		43385	ZBS CHURRIANA DE LA VEGA	2
43422		ZBS SALOBREÑA	1	
43433		ZBS ALMUÑECAR	1	
43444		ZBS ORGIVA	1	
43470		ZBS ALBUÑOL	1	
43503		ZBS GRANADA	11	
43514		ZBS MOTRIL	3	
43525		ZBS ALBOLOTE	1	
43540		ZBS PELIGROS	1	
43551		ZBS CENES DE LA VEGA	1	
HUELVA		53093	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL	1
	53152	ZBS CARTAYA	1	
	53163	ZBS LEPE	2	
	53174	ZBS ISLA CRISTINA	1	
	53185	ZBS LA PALMA CONDADO	1	
	53200	ZBS CONDADO OCCIDENTAL	1	
	53222	ZBS MINAS DE RIOTINTO	1	
	53303	ZBS HUELVA	3	
	53314	ZBS ALJARAQUE	1	
JAEN	63011	ZBS ALCALA LA REAL	1	
	63022	ZBS ALCAUDETE	1	
	63033	ZBS TORREDONJIMENO	1	
	63044	ZBS PORCUNA	1	
	63055	ZBS MARTOS	2	
	63114	ZBS MANCHA REAL	2	
	63136	ZBS MENGIBAR	1	
	63210	ZBS LA CAROLINA	1	
	63221	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO	1	
	63232	ZBS BAILEN	2	
	63243	ZBS UBEDA	1	
	63254	ZBS TORREPEROGIL	1	
	63265	ZBS JODAR	1	
	63280	ZBS PEAL DE BECERRO	2	
	63291	ZBS BAEZA	2	
	63313	ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO	2	
	63346	ZBS ORCERA	1	
	63405	ZBS ANDUJAR	2	
	63416	ZBS LINARES	5	
	63420	ZBS JAEN	4	
	63431	ZBS CAMBIL	1	
	MALAGA	73010	ZBS COIN	3
		73021	ZBS ALHAURIN EL GRANDE	1
73032		ZBS ALORA	1	
73043		ZBS CARTAMA	2	
73054		ZBS ALOZAINA	1	
73113		ZBS COLMENAR	1	
73290		ZBS VIÑUELA	1	
73371		ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	6	
73382		ZBS ALHAURIN DE LA TORRE	1	
73430		ZBS MOLLINA	1	
73463		ZBS CAMPILLOS	1	
73544		ZBS ESTEPONA	3	
73581		ZBS ALGATOCIN	1	
73603		ZBS MALAGA	16	
73614		ZBS FUENGIROLA	6	
73625		ZBS ANTEQUERA	2	
73640		ZBS RONDA	4	
73651		ZBS VELEZ-MALAGA	4	
73673		ZBS MARBELLA	5	

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
SEVILLA	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR	2
	83020	ZBS PILAS	4
	83145	ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE	1
	83156	ZBS CORIA DEL RIO	2
	83160	ZBS MAIRENA ALJARAFE	1
	83322	ZBS CAMAS	1
	83333	ZBS GUILLENA	1
	83344	ZBS SANTA OLALLA DE CALA	1
	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA	2
	83462	ZBS LOS ALCORES	2
	83473	ZBS LORA DEL RIO	4
	83484	ZBS CARMONA	2
	83495	ZBS LA RINCONADA	1
	83506	ZBS BRENES	2
	83510	ZBS CANTILLANA	2
	83580	ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1
	83613	ZBS LEBRIJA	5
	83624	ZBS LOS PALACIOS	4
	83635	ZBS EL SAUCEJO	1
	83646	ZBS ESTEPA	3
	83661	ZBS OSUNA	2
	83694	ZBS LA LUISIANA	2
	83705	ZBS MORON DE LA FRONTERA	2
	83716	ZBS MARCHENA	2
	83720	ZBS EL ARAHAL	2
	83731	ZBS ALCALA DE GUADAIRA	1
	83742	ZBS DOS HERMANAS	7
	83753	ZBS TOMARES	2
	83764	ZBS SEVILLA	25
	83775	ZBS ECIJA	3
	83786	ZBS ALCALA DEL RIO	2
83790	ZBS UTRERA	3	
83801	ZBS MONTELLANO	1	
TOTALES			340

ANEXO II

PEDIATRA DE EBAP

DISTRITO ALMERIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	ACOSTA FERRER
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	TRUJILLO ALMANSA
VOCAL	DISTRITO	CARMEN	BERNAL CEPEDA
VOCAL	APAP-ANDALUCI	LUISA	MINGORANCE SAN JUAN
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	SANCHEZ PRADOS

DISTRITO LEVANTE-ALTO ALMANZORA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	CARMELO	GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JOAQUIN	CANOVAS GIL
VOCAL	DISTRITO	MARIA LUCRECIA	POLO MESA
VOCAL	APAP-ANDALUCIA	PATRICIA	VISANI SANTOS
VOCAL	DISTRITO	PEDRO LUIS	AGUILERA CANO

DISTRITO PONIENTE DE ALMERIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	GRACIA	FERNANDEZ MOYA
SECRETARIA	DISTRITO	FRANCISCA	LOPEZ PRIETO
VOCAL	DISTRITO	RAQUEL	MORCILLO LLORENS
VOCAL	DISTRITO	ARMANDO	SALOMAO OSMAN
VOCAL	APAP-ANDALUCIA	AMPARO	FERNANDEZ CAMPOS

DISTRITO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	FORJA PAJARES
VOCAL	DISTRITO	MARIA EUGENIA	DOMENECH CIENFUEGOS
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JOSE	MARTINEZ MARIN
VOCAL	APAP-ANDALUCIA	SIMON	LUBIAN LOPEZ

DISTRITO CAMPO DE GIBRALTAR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANGEL	FERNANDEZ NISTAL
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA ISABEL	VILCHES SANCHEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCIA	INMACULADA	AMOROS RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	CARMEN	FIDALGO CAMPAÑA
VOCAL	DISTRITO	CARMEN	GUTIERREZ MORD

DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M ^a PATROCINIO	AGUILERA CARRASCO
SECRETARIA	DISTRITO	ISABEL	GALLARDO MERIDA
VOCAL	DISTRITO	MARIA TERESA	VALERA PASCUAL
VOCAL	DISTRITO	ESPERANZA	DEL CUVILLO SILOS
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	NURIA	MARTINEZ MORAL

DISTRITO SIERRA DE CADIZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO MANUEL	MANSILLA ROMERO
SECRETARIO	DISTRITO	FAUSTINO	GOMEZ PARRA
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	BENITEZ BLANCO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	JUAN JOSE	BAREA GARCIA
VOCAL	DISTRITO	BERNARDO	FERRIZ MAS

DISTRITO CORDOBA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	LUCIANO	BARRIOS BLASCO
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE NICOLAS	GARCIA RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA LUISA	SERRANO GOMEZ
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	SANCHEZ POLAINA
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	CARMEN	DE LA TORRE CECILIA

DISTRITO CORDOBA NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	SARDINERO CORDOBA
SECRETARIO	DISTRITO	FELICIANO	SEGURA PEREA
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ROSARIO	MARTOS ESTEPA
VOCAL	DISTRITO	ZACARIYA	ALI ABDULLA
VOCAL	DISTRITO	CARMEN	DE LA CAMARA MORAÑO

DISTRITO CORDOBA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	BERMEJO PASTOR
SECRETARIO	DISTRITO	EPIFANIO	JIMENEZ LUQUE
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	BAENA SAEZ
VOCAL	DISTRITO	CONCEPCION	BALLETEROS RUIZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	FRANCISCO JAVIER	NAVARRO QUESADA

DISTRITO GUADALQUIVIR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	INMACULADA	OLAYA CARO
SECRETARIO	DISTRITO	GREGORIO	JURADO CALIZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA ROSARIO	CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ISABEL	DEL VALLE GARCIA MOYANO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	SUANES CABELLO

DISTRITO GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	CAROLINA	MORCILLO RODENAS
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	PUCHE GUTIERREZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	SANCHEZ RUIZ CABELLO
VOCAL	DISTRITO	ILDEFONSO	PEÑALVER SANCHEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	JOSE MANUEL	GARCIA PUGA

DISTRITO GRANADA NORDESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA PAZ	BARRIO GARCIA
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	CONDOR MUÑOZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA LUISA	SANCHEZ GARCIA
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	JOSE	UBEROS FERNANDEZ

DISTRITO GRANADA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN SERGIO	FERNANDEZ RUIZ
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	SERRANO CARDENAS
VOCAL	DISTRITO	JUAN MANUEL	FERNANDEZ GONZALEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ESTRELLA	ESCALERA GAMEZ
VOCAL	DISTRITO	LUIS	CASTILLO DIAZ

DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	AQUILINO	ALONSO MIRANDA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	ESPINAR CID
VOCAL	DISTRITO	JOSE LUIS	AVILA NAVARRO
VOCAL	DISTRITO	EDUARDO	ORTEGA PAEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MARIA DOLORES	HERNANDEZ MORILLAS

DISTRITO CONDADO-CAMPIÑA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	CLAUDIO	BUENO MARISCAL
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	MERAS JIMENEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	CARRELLAN ROLDAN
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	CALDERON MORENO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	JOSE LUIS	MARTIN BLAZQUEZ

DISTRITO HUELVA-COSTA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	FRANCISCO	ATIENZA MARTIN
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA PAZ	MARTIN GOMEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MARIA ANGELES	INFANTE OCAÑA
VOCAL	DISTRITO	ISABEL	MORERA SANZ
VOCAL	DISTRITO	ISABEL	GOMARIZ MOLINA

DISTRITO SIERRA DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN CIPRIANO	LOPEZ GARCIA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	CABALLERO MORATO
VOCAL	DISTRITO	ANGEL LUIS	REY RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA LUISA	BARRERA RUIZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	GREGORIO	DUQUE ACUÑA

DISTRITO JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS
SECRETARIO	DISTRITO	TOMAS	UREÑA FERNANDEZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA RITA	PULIDO BOSCH
VOCAL	DISTRITO	CARMEN	ESPIN QUIRANTE
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	CARMEN	FERNANDEZ CARAZO

DISTRITO JAEN NORDESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	BERNARDO PEDRO	BERBEL SANCHEZ
SECRETARIA	DISTRITO	CATALINA	GOMEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	JUAN IGNACIO	GOMEZ LOZANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCA	QUIROS ROMERO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	JUAN	PLEGUEZUELOS RUIZ

DISTRITO JAEN NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	DEL CASTILLO CASTILLO
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN	RODRIGUEZ TOQUERO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	RAUL	CORDERO MUÑOZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA DOLORES	PULIDO COBO
VOCAL	DISTRITO	MARIA ISABEL	SANCHEZ CORDON

DISTRITO JAEN SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN ANTONIO	LOPEZ ROSIQUE
SECRETARIA	DISTRITO	INMACULADA	ROMERO PEREZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA ANGUSTIAS	DE HARO LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	MARIA MERCEDES	CANO GUTIERREZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MARIA DOLORES	MARTINEZ CAMARA

DISTRITO AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	TORCUATO	ROMERO LOPEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA	BOTELLA ROMERO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	SARA	MARFIL OLINK
VOCAL	DISTRITO	LUCIA	LOPEZ VERDE
VOCAL	DISTRITO	ALEXIS	BARBERO BARBERO

DISTRITO COSTA DEL SOL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE CARLOS	VELASCO ORTEGA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	RUIZ SOLANES
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	GUADALUPE	DEL CASTILLO AGUAS
VOCAL	DISTRITO	JUAN LUIS	PALUD PEREZ
VOCAL	DISTRITO	FERNANDO	OLIVARES MIGUEL

DISTRITO LA VEGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MIGUEL	NEGRILLO VILLALON
SECRETARIO	DISTRITO	ENRIQUE	FERNANDEZ GOMEZ
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	ACAL GUTIERREZ
VOCAL	DISTRITO	AUREA	ESPEJO PADILLA
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ANA	GALLEGO IBORRA

DISTRITO MALAGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES
SECRETARIO	DISTRITO	ENRIQUE	GONZALEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	PAZ CEREZO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MARIA TERESA	ARCE CALVO
VOCAL	DISTRITO	JOSE MIGUEL	RAMOS FERNANDEZ

DISTRITO SERRANIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	GREGORIO	ORTEGA TUDELA
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN ANTONIO	VIVAS ALGUERA
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	JUAN IGNACIO	DEL PINO ARTACHO
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	BEL DIAZ
VOCAL	DISTRITO	JUAN CARLOS	GARCIA ABEJA

DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO	LARA VILLEGAS
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE	PEREZ APARICIO
VOCAL	DISTRITO	M. MARCELINA	RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL	DISTRITO	M. VICTORIA	SANCHEZ LOPEZ
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MANUEL	GOMEZ-BLANCO PONS

DISTRITO ALJARAFE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	HERRERA SANCHEZ
SECRETARIA	DISTRITO	ESTHER	APARICIO OLIVER
VOCAL	DISTRITO	JUAN ANTONIO	VALCARCEL GARCIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE ANTONIO	DELGADO RAMOS
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ANA	MARTINEZ RUBIO

DISTRITO SEVILLA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MANUEL	GALIANA AUCHEL
SECRETARIO	DISTRITO	PEDRO PABLO	PEREZ ALVAREZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ MOSQUERA
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MERCEDES	HERREROS TORRES
VOCAL	DISTRITO	JUAN	RUIZ-CANELA CACERES

DISTRITO SEVILLA ESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE M.	ARANDA LARA
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	RETAMAR PARRA
VOCAL	DISTRITO	FELIX	DABRIO ACHABAL
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	RAFAEL	JIMENEZ ALES
VOCAL	DISTRITO	DOLORES	GOMEZ VARGAS

DISTRITO SEVILLA NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ALVARO	NIETO REINOSO
SECRETARIA	DISTRITO	ENCARNACION	MONTERO BALOSA
VOCAL	DISTRITO	VICTOR ANTONIO	PONS TUBIO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	MARIA VICTORIA	FERNANDEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE ANTONIO	BEJARANO ROJAS

DISTRITO SEVILLA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	BAQUERIZO GALLARDO
SECRETARIA	DISTRITO	Mª VICTORIA	RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL	APAP-ANDALUCÍA	ANTONIO	JIMENEZ CORTES
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	GONZALEZ MELIAN
VOCAL	DISTRITO	CRISTOBAL	CORONEL RODRIGUEZ

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para

el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.
 Centro de destino: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.
 Código SIRHUS: 571210.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: C-D.
 Cuerpo: P. C1.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Administración Pública.
 Area relacional: -----
 Nivel: 18.
 C. específico: XXXX-7.660,92 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61

y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espada Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica y Presupuestos.
 Código: 9379710.
 Centro directivo: Secretaría General Políticas Ambientales.
 Centro de destino: D.G. Participación e Información Ambiental.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A.
 Cuerpo: P-A12.
 Area funcional: Pres. y Gest. Econ.
 Area relacional: Hacienda Pública.

Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-16.757,04.
 Experiencia:
 Requisitos R.P.T.:
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y omitidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución.

De conformidad con lo establecido en la bases 4.4 y 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y omitidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 5 de octubre de 2005, sobre Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-05/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003.

Aprobación por el Pleno del Parlamento de Andalucía del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 28 y 29.9.2005, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-05/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003, adoptando los siguientes acuerdos:

«1. El Parlamento de Andalucía asume el conjunto de recomendaciones expuestas en el Informe de la Cámara de Cuentas relativas al resultado del ejercicio, modificaciones presupuestarias, liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, deuda pública, organismos autónomos, empresas públicas, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, e insta a la Consejería de Economía y Hacienda a su cumplimiento.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Seguir completando la información recogida en la Cuenta General mediante la ampliación de la documentación e informes correspondientes.

2.2. Continuar con el proceso de mejora de la Memoria para conseguir que cumpla en mayor medida su función de ser un medio eficaz para una mejor interpretación del resto de la información contenida en la Cuenta General.

2.3. Cuantificar los derechos de dudoso cobro y establecer provisiones para insolvencias de estos derechos, según establece el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y para conseguir una magnitud más ajustada

del Resultado Económico Patrimonial y el Remanente de Tesorería.

2.4. Continuar con el proceso de inventariado de activo fijo, a fin de completar el mismo y que esto permita disponer de una contabilidad patrimonial completa.

2.5. Que se perfilen las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública.

2.6. Mejorar los cálculos de los créditos recogidos con carácter ampliable en el estado de gastos, para que el Parlamento no apruebe partidas que se puedan considerar insuficientes.

2.7. Potenciar el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, concordante con el documento número 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.

2.8. Optimizar el funcionamiento del Sistema Unificado de Recursos, evitándose, en lo posible, grabar registros incorrectos que no tienen una correspondencia automática con el Presupuesto de Ingresos y que provocan partidas pendientes de aplicación, hecho que contraviene la Orden de Cierre de cada ejercicio.

2.9. Continuar con las medidas tendentes a mejorar, en términos de costes y eficiencia, el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, en tanto los mercados financieros lo permitan.

2.10. Urgir y adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización las justificaciones o los reintegros correspondientes a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores por parte del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), del extinguido Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), y del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

2.11. Incluir en los Expedientes de Contratación Administrativa la totalidad de la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

2.12. Presentar los estados de todas las Empresas Públicas de forma homogénea (individual y/o consolidado, según normativa y según establezca la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía) tanto en el Presupuesto, como en la Cuenta General.

2.13. Reducir las pérdidas de las empresas públicas y a continuar con las medidas tendentes a este fin que permitan, si ello fuera posible, la eliminación de dichas deudas.

2.14. Integrar, tanto en el Presupuesto como en la Cuenta General, los presupuestos y las cuentas anuales de todas las Fundaciones a las que se refiere la Ley General de la Hacienda Pública.

2.15. Al fiel cumplimiento de los requerimientos de información que la Cámara de Cuentas de Andalucía realice a las Fundaciones.

2.16. Mejorar la gestión contable y presupuestaria que se está haciendo de los Fondos de Compensación Interterritorial.

2.17. A cumplir puntualmente todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

3. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Economía y Hacienda a:

3.1. Completar la implantación del subsistema de Gestión de Inventario para proceder a una adecuada evaluación y rendición de la cuenta del Inmovilizado.

3.2. Que dicte las normas precisas que regulen al final de cada ejercicio la determinación de las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada.»

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 19 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se concede renovación de la concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter comercial a la Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (PP. 2907/2005).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 1995, se adjudicó a la entidad mercantil Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, en la localidad de Benalmádena (Málaga). Dicha concesión fue otorgada por un período de diez años, pudiendo ser renovada sucesivamente por períodos iguales.

Visto que el titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, en la redacción dada por el Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, de modificación del anterior, y de conformidad con lo previsto en el párrafo a) del apartado dos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en la redacción dada por el artículo 114 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y teniendo en cuenta que dicho solicitante reúne los requisitos exigidos para que pueda ser renovada la concesión otorgada, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de julio de 2005,

ACUERDO

Primero. Conceder a la Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indica en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicios públicos. Dicho contrato se formalizará en documento administrativo o escritura pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 28 de noviembre de 2000, y artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Municipio: Benalmádena (Málaga).
Frecuencia (MHz): 101.1.
Concesionario: Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
Período de renovación de la concesión: 22.3.2005-22.3.2015.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se prorroga una Beca de Formación e Investigación en el Area de Archivística, convocada por la Orden que se cita.

Mediante Orden de 25 de marzo de 2004 (BOJA núm. 82, de 28 de abril), se convocaron becas de formación e investigación en el área de Archivística.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre).

Mediante Resolución de 23 de marzo de 2005 (BOJA núm. 125, de 29.6.05 y núm. 141, de 21.7.05) de la Delegación del Gobierno de Córdoba, fue adjudicada una beca de formación e investigación en el Area de Archivística, como consecuencia de la renuncia de la primera adjudicataria, a favor de doña Isabel Fernández Roldán por período de 8 meses comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2005, ambos inclusive.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del Anexo de la Orden de 25 de marzo de 2004, y en virtud de la delegación conferida en el artículo 7.1 de la citada Orden de 27 de septiembre de 2001,

R E S U E L V O

Primero. Prorrogar el disfrute de la beca adjudicada mediante la Resolución citada, por período de 1 año, a la beneficiaria siguiente: Doña Isabel Fernández Roldán, con NIF: 44.356.375-R.

Segundo. Las fechas de inicio y final de disfrute de esta prórroga son 1 de diciembre de 2005 y 30 de noviembre de 2006 respectivamente.

Tercero. La asignación mensual de la beca objeto de esta prórroga será de 980,40 euros mensuales, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria 01 09 00 01 14 48200 22A 0.

Cuarto. Notifíquese la presente Resolución a la interesada.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Córdoba, 11 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las ayudas previstas en la legislación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7.4 y 10 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes (BOJA núm. 88, de 27.7.2002), esta Dirección General

R E S U E L V E

1.º Hacer público que mediante Resolución del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, de 27 de julio de 2005, se determinaron para el ejercicio 2005 las ayudas previstas en el artículo 4.1.c) del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para recurrir se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- La Directora General, M.ª Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 215/2005, de 4 de octubre, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

Como consecuencia del incremento del patrimonio histórico gestionado por el Patronato de la Alhambra y Generalife y la incorporación de nuevos terrenos cedidos por Orden de 4 de diciembre de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, se efectuó mediante el Decreto 90/2005, de 22 de marzo, una primera modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife, quedando pendiente, para una vez efectuados los estudios pertinentes relativos a las necesidades concretas de personal de mantenimiento, abordar una nueva modificación de la relación de puestos de trabajo que complete la plantilla de personal, cubriendo, de este modo, con suficiencia las distintas cuadrillas encargadas del mantenimiento y conservación de los bienes culturales y artísticos gestionados por el Organismo.

Una vez efectuados los estudios de plantilla pertinentes, el presente Decreto aborda una segunda ampliación de la relación de puestos de trabajo del Patronato de la Alhambra y Generalife que completa la plantilla del Organismo en función de sus necesidades reales.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre,

por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de octubre de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife, queda modificada en los términos expresados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de la aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 4 de octubre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

MODIFICADOS

1555710	LIMPIADOR/A	10	L	PC,S	V		LIMPIADOR/A		00 X----	834,36			GRANADA	
1555710	LIMPIADOR/A	11	L	PC,S	V		LIMPIADOR/A		00 X----	834,36			GRANADA	
9294610	INTERPRETE INFORMADOR	4	L	S,PC	III		INTERPRETE-INFORMADO		00 X----	936,36		INGLES Y FRANCES	GRANADA	
9294610	INTERPRETE INFORMADOR	6	L	S,PC	III		INTERPRETE-INFORMADO		00 X----	936,36		INGLES Y FRANCES	GRANADA	
1555610	PRON ESP. CONTROL E INFORMACIÓN	70	L	PC,S	V		PRON Y MOZO ESPECIAL		00 X----	1.369,80			GRANADA	
1555610	PRON ESP. CONTROL E INFORMACIÓN	76	L	PC,S	V		PRON Y MOZO ESPECIAL		00 X----	1.369,80			GRANADA	
1554410	OFICIAL SEGUNDA ALBAÑILERIA	4	L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 XX---	1.400,04			GRANADA	
1554410	OFICIAL SEGUNDA ALBAÑILERIA	5	L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 XX---	1.400,04			GRANADA	
1555210	OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA	9	L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 XX---	1.400,04			GRANADA	
1555210	OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA	12	L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 XX---	1.400,04			GRANADA	
9215210	OFICIAL PRIMERA FONTANERIA	1	L	S,PC	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 XX---	1.978,20			GRANADA	
9215210	OFICIAL PRIMERA FONTANERIA	2	L	S,PC	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 XX---	1.978,20			GRANADA	
1555110	OFICIAL PRIMERA JARDINERIA	6	L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 XX---	1.978,20			GRANADA	
1555110	OFICIAL PRIMERA JARDINERIA	8	L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 XX---	1.978,20			GRANADA	
1554110	OFICIAL PRIMERA ELECTRICIDAD	3	L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 XX---	1.978,20			GRANADA	
1554110	OFICIAL PRIMERA ELECTRICIDAD	4	L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 XX---	1.978,20			GRANADA	
1556510	EXPENDEDOR	8	L	PC,S	V		EXPENDEDOR		00 X----	2.122,08			GRANADA	JORNADA FESTIVOS
1556510	EXPENDEDOR	10	L	PC,S	V		EXPENDEDOR		00 X----	2.122,08			JORNADA TURNO	JORNADA FESTIVOS

DECRETO 216/2005, de 4 de octubre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Audiovisual de Andalucía.

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, crea el Consejo Audiovisual de Andalucía como entidad pública con personalidad jurídica propia, con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus funciones, regulando su relación con la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente en materia audiovisual, competencia que actualmente corresponde a la Consejería de la Presidencia.

El artículo 16 de la mencionada Ley recoge en sus apartados 1 y 2 que el Consejo Audiovisual contará con el personal administrativo que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo. Así como que el mismo podrá ser tanto personal funcionario como laboral, en los mismos términos y condiciones que los establecidos para el resto del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con la legislación aplicable.

En consecuencia con lo expuesto, es necesario crear los puestos en la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía que permitan que el Consejo Audiovisual pueda iniciar su funcionamiento. Por ello, y sin menoscabo de que se acometa en el futuro la adecuación definitiva de su plantilla, mediante el presente Decreto se procede a la creación de la relación de puestos de trabajo del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de octubre de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Audiovisual de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Audiovisual de Andalucía se configura en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria. Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 4 de octubre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Exp. Formación		

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

9418610	SC. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES	1 F	PC	A-R	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	12.246.00	2		SEVILLA
9418210	ASESOR TÉCNICO TRAMITACION	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.583.40	2		SEVILLA
9418510	ORDENANZA	2 L	S,PC	V		ORDENANZA	00 X----	834.36			SEVILLA
9418410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482.08			SEVILLA
9418310	SECRETARÍA PRESIDENTE	1 F	ELD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.660.92			SEVILLA

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 238/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 238/2005, interpuesto por don Antonio Francisco Ortiz Bernáldez, contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la definitiva de adjudicatarios, y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 480/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 480/05, interpuesto por doña Antonia López Nieto y otros, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de junio, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 109/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 109/2005, interpuesto por don Eloy Rolando García, contra la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se adapta la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 28.6.2005).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 124, de 28 de junio de 2005, la Orden de 14 de junio de 2005 por la que se adapta la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, se ha observado error a cuya rectificación se procede mediante la presente corrección de errores:

Página 86

Añadidos:

9218310 Auxiliar Gestión-Secretario/a donde dice: Núm. 1 debe decir: Núm. 2

Sevilla, 11 de octubre de 2005

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número P.O. 3/2005, interpuesto por doña Lorena Garrido Serrano.

En el recurso contencioso-administrativo número 3/2005, interpuesto por doña Lorena Garrido Serrano contra Resolución de fecha 22 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expediente 98/2003/J/213 41-176, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

FALLO

1. Estimo la demanda rectora de esta litis, por ser la resolución recurrida contraria a Derecho. En consecuencia; a) Anulo la resolución impugnada. b) Declaro el derecho de la actora a que le sea abonado el importe correspondiente a las ayudas de alojamiento y manutención, en la cuantía establecida en artículo 10.4 de la Orden de 12.12.2000.

c) Condeno a la Administración demandada a pagar dichas ayudas.

2. Sin imposición de costas a ninguna de las partes.

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma

de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.31.18.18.76500.32D.9.
3.1.14.31.18.18.76500.32D.5.2006.
0.1.14.31.18.18.77500.32D.8.
3.1.14.31.18.18.77500.32D.4.2006.
0.1.14.31.18.18.78500.32D.7.
3.1.14.31.18.18.78500.32D.3.2006.
1.1.14.31.16.18.78500.32D.1.2004.
3.1.14.31.16.18.78500.32D.5.2006.

18/2005/024/J	23626026N	MIGUEL PRADOS MOLINA	29.776,50
18/2005/040/J	23789858S	ROSARIO MESA RUBIÑO (ABACO)	44.990,40
18/2005/044/J	27494187X	JUAN JOSE PORCEL JIMENEZ	42.053,44
18/2005/117/J	B18516666	SEARA STUDIO II, C.F, S.L.	97.977,60
18/2005/122/J	27509761J	ANA GARCIA ORTEGA	52.987,20
18/2005/124/J	43682916M	LOURDES LOPEZ BUENO	66.524,55
18/2005/139/J	52526757R	MANUELA CASTRO RODRIGUEZ	49.459,80
18/2005/140/J	B18450932	CENTRO EST. JURIDICOS GRANADA	34.893,11
18/2005/142/J	G18222240	ASOC.MUJERES GITANAS ROMI	28.774,20
18/2005/144/J	B18595520	ABENAMAR, FORM. Y EMPLEO	51.841,80
18/2005/151/J	P6810202I	OAL.PROM. ECON. HUETOR TAJAR	70.614,60
18/2005/162/J	G18079384	ASOC.MOTRIL AYUD. TOXICOMANO	46.782,48
18/2005/163/J	74627565V	PEDRO SANTIAGO CERRILLO	58.478,10
18/2005/184/J	B18644369	AVANCE FORMACION, S.L.	95.333,70
18/2005/186/J	24096508Y	RAFAEL VEGA TUBILLA	44.990,40
18/2005/208/J	74608517J	JOSE M. TIRRECILLAS MORILLA	72.643,06
18/2005/211/J	F18080515	COEPI, SOC. COOP.AND.	56.074,61
18/2005/228/J	B18444182	CENTRO FORM. Y EMP. PELIGROS	32.404,65
18/2005/250/J	B81153223	INTERACCION Y SERV. CONCERT.	44.044,96
18/2005/293/J	B18492322	ACADEMIA CHURRIANA, S.L.	59.170,50
18/2005/353/J	G18014373	ASOC.PRO-DEF. MENTALES	44.424,30
18/2005/365/J	B18622803	MENECH, S.L.	27.417,60
18/2005/371/J	G18701086	ASOC.INVEST. Y DESARROLLO GRANADA	29.948,40
18/2005/378/J	24202165R	Mª JOSE TRESCASTRO PORCEL	66.524,55
18/2005/445/J	24165662E	Mª TERESA SANCHEZ SANCHEZ	110.060,40
18/2005/446/J	B18702704	ESCUELA DE COCINA VELETA	183.214,20
18/2005/447/J	F18664870	E-PROCESO	128.837,70
18/2005/448/J	B18557694	ZENETE BARES, S.L.	130.149,60
18/2005/450/J	B18683565	C.F. INTEGRAL PASCAL	117.936,15

Granada, 26 de septiembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Serviauto Motril, S.L.
Expte.: GR/CE1/00003/2005.
Importe: 36.063.
Finalidad: Creación Empleo en CEE.

Granada, 5 de octubre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Signovisión TV, S.L.
Exp. GR/CE3/00009/2005.
Importe: 23.770,43.
Finalidad: Mantenimiento empleo en CEE.

Beneficiario: Socibérica de Desarrollos Industriales S. XXI, S.L.
Exp. GR/CE3/00038/2004.
Importe: 31.243,87.
Finalidad: Mantenimiento empleo en CEE.

Granada, 5 de octubre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), por la se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción de Eventos Comerciales que se celebren en Andalucía,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba de

la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2005), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 13 de octubre de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Córdoba para el control de las instalaciones con riesgo de transmisión de Legionelosis (torres de refrigeración y condensadores evaporativos).

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único. Se delega en la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba para el control de las instalaciones con riesgo de transmisión de Legionelosis (torres de refrigeración y condensadores evaporativos).

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación

a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000068/620/2005/11.
Entidad: Ben-Haras.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad: 7.899, 31 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000066/620/2005/11.
Entidad: Barrio Vivo.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 22.325,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000064/620/2005/11.
Entidad: El Ancla.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 7.200,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000062/620/2005/11.
Entidad: Coord. Abril.
Localidad: Estación de San Roque.
Cantidad: 24.000,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000061/620/2005/11.
Entidad: Despierta.
Localidad: La Línea.
Cantidad: 22.000,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000055/620/2005/11.
Entidad: Renacer.
Localidad: Jerez de la Fra.
Cantidad: 18.000,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000047/620/2005/11.
Entidad: Nueva Bahía.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cantidad: 8.500,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000045/620/2005/11.
Entidad: Girasol.
Localidad: Arcos de la Fra.
Cantidad: 4.600,00 euros.

Cádiz, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 209/2005, de 27 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, en Antequera (Málaga).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. En el año 1667, la Orden de Padres Hospitalarios de San Juan de Dios funda convento en Antequera, instalándose provisionalmente en el ya existente hospital de Santa Ana, que era fruto de la fusión de cinco pequeños hospitales. La obra de la actual fábrica se inicia en el año 1696, realizando la fachada de la Iglesia los maestros Francisco del Castillo e Ignacio de Urceta, sobre la traza y dirección del arquitecto Melchor de Aguirre. Una vez cubierto el interior, aunque carente de ornamentación de estuco, el maestro alarife Tomás de Melgarejo en 1712 firma escritura para dirigir el complejo programa ornamental. La Iglesia fue bendecida en 1716, aunque las obras del Convento y Hospital no finalizaron hasta finales del siglo XVIII.

El valor artístico del inmueble reside en sus formas, a caballo entre el estilo manierista, ejemplificado en la fachada de la Iglesia, y el barroco, donde sobresalen una serie de elementos arquitectónicos y ornamentales. Destaca la cúpula sobre pechinas del crucero, en su interior domina la exuberante decoración de ricas yeserías de diversas y movidas formas. Asimismo, es de gran interés el amplio conjunto pictórico que decora la Iglesia y sacristía, conformando una interesante simbiosis de yeserías y lienzos, ya que éstos se encuentran embutidos en molduras acodilladas de estuco. Todos ellos son obra del pintor Bartolomé de Aparicio y hacen referencia en su temática a pasajes de la vida de San Juan de Dios, salvo el lienzo situado en el coro que representa el tema iconográfico de la Anunciación.

Del primitivo Hospital se conserva el patio principal, levantado en la segunda mitad del siglo XVIII y la monumental escalera de tipo imperial, único ejemplar existente en Antequera.

III. Por Resolución de 3 de julio de 1975, de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE número 181, de 30 de julio de 1975), fue incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico con carácter Nacional a favor del Hospital e Iglesia de San Juan de Dios en Antequera (Málaga), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, en sesión de 26 de junio de 1978, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en sesión de 26 de julio de 2002.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 98, de 22 de agosto de 2002) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 24, de 5 de febrero de 2003, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 y en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de dicho inmueble como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección y, conforme al artículo 27 del mismo texto legal, se le señalaron los bienes muebles esenciales a su historia. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de septiembre de 2005

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, en Antequera (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afec-

tado por la declaración del Bien, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno y Bienes Muebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Sexto. Instar la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

DESCRIPCION

La Iglesia tiene planta de cruz latina, cúpula en el crucero y cabecera plana. La nave, brazos del crucero y la capilla mayor se cubren con bóveda de medio cañón con fajones y lunetos decorados con rica yesería. En los muros perimetrales se abren vanos de medio punto, que albergan retablos, entre pilastras decoradas con macollas vegetales que envuelven querubines, de cuyos capiteles corintios surgen protomos de pegajosos, y sobre los arcos se disponen diversas molduras de estuco acodilladas, que delimitan lienzos cuya iconografía representan pasajes de la vida de San Juan de Dios. En la zona superior de los muros muestra movido entablamento decorado con águilas y palmetas que alternan con cabezas de querubines.

El amplio conjunto pictórico, de óleos sobre lienzo que decoran los muros de la Iglesia y sacristía fue realizado por el pintor Bartolomé de Aparicio entre 1710 y 1715. Los siete situados en la nave y brazos del crucero miden 1'00 x 1'50 m y datan de 1713.

En el muro izquierdo de la nave, en el segundo, tercer y cuarto tramos, se representan escenas de San Juan de Dios asistiendo a la predicación de San Juan de Avila en Granada, cuidando el rebaño de Oropesa y en la Aparición de la Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

En los testeros colaterales del crucero, en el lado del Evangelio, tras el retablo de la Inmaculada, se representa al Santo titular con un fardo de leña y alumbrado por ángeles. En el

lado de la Epístola, tras el ático del retablo de San Juan de Dios, se presenta a éste abofeteado por un caballero mancebo.

También en el muro derecho, en el cuarto tramo de la nave, se escenifica la Conversión de Antón Martín por parte de San Juan de Dios, y en el tercero, sobre la hornacina que alberga un retablo, nuevamente se contempla al Santo titular que es azotado en el Hospital Real de Granada.

En el muro lateral izquierdo del presbiterio se ubican los temas iconográficos de San Juan de Dios ante el altar del Sagrario de Granada. En el derecho se representa a San Juan de Dios portando un enfermo. Ambos fueron realizados en 1715 y miden 3'00 x 2'50 m.

En el frontal de los brazos del crucero se representan La aparición de la Virgen, San Juan Evangelista, el Arcángel San Rafael y San Juan de Dios en el lecho de muerte, en el lado derecho, y en el izquierdo, la muerte de rodillas del Santo titular. Miden 1'94 x 2'70 m y 1'00 x 1'50 m. Asimismo, a los pies de la nave, sobre el muro del coro alto, se presenta el tema iconográfico de La Anunciación. Mide 2'50 x 2'50 m.

A los pies del templo se levanta el coro elevado sobre bóveda de nervios que cubre el sotacoro. Muestra a la nave un frente trilobulado, decorado con molduras de perfil mixtilíneo cubierto con decoración vegetal y antropomorfa, presidido por el escudo de la orden.

En los testeros colaterales del crucero se ubican dos retablos de igual composición. Constan de banco, un cuerpo con hornacina central flanqueada por columnas salomónicas y entablamiento superior que se eleva en arco de medio punto. En la zona superior se levanta el ático dispuesto con un cuadro coronado con penacho. El conjunto se encuentra decorado con motivos florales, ángeles y dos pequeños lienzos en sus laterales. Las hornacinas albergan las imágenes de la Inmaculada, de paños muy movidos, obra del siglo XVIII, y la imagen de vestir de San Juan de Dios.

La cúpula del crucero descansa sobre tambor y pechinas decoradas con los escudos de los Diez de Tejada, patronos de la capilla mayor. El tambor presenta sólidos machones decorados que sirven de base a los ocho nervios de la bóveda, cuya finísima decoración forma un anillo de palmetas en el arranque del cupulino. El conjunto está decorado en las bóvedas y muros con blancas y movidas yeserías, de rizados estucos, fondeados y fileteados de azul, en los que predominan los motivos vegetales, así como ángeles y determinados temas de una fauna fantástica.

La capilla mayor se encuentra a nivel más alto que la nave. Cubre su cabecera el retablo mayor, obra anónima realizada en 1759 en madera dorada y policromada. Mide 16'00 x 8'00 m. Se compone de banco, con sagrario y manifestador a modo de templete, con hornacina central flanqueada por columnas salomónicas, y cubierto mediante cúpula de media naranja. Un cuerpo de tres calles, con hornacina en la central que alberga la imagen de la Inmaculada, y dos repisas en las laterales sobre las que descansan las imágenes de San Joaquín y Santa Ana, esculturas de bulto redondo realizadas en el siglo XVIII. Las tres calles están flanqueadas por estípites sobre basamento decorado con ángeles, y entablamiento superior movido, que da paso al ático, éste de medio punto se compone de tres lienzos de medio punto también, flanqueado el central por estípites representando el Calvario, y los laterales a San Pedro y San Pablo.

La sacristía se comienza a construir en 1701, obra levantada por el maestro Tomás de Melgarejo. Tiene planta rectangular cubierta con bóveda de medio cañón, con lunetos, dividida en tres tramos por arcos fajones. Su decoración general de yeserías responde a los mismos programas ornamentales que la Iglesia. Fueron pintados en el período 1710-1712 por Bartolomé de Aparicio. Representan las figuras individuales de los Doce Apóstoles, El Salvador y la Virgen Dolorosa. En los medios puntos de los lados menores los temas iconográficos de la Vida de San Juan de Dios y la Exaltación de la Cruz, esta última de composición muy barroca. Miden 4'80 x 2'40 m.

El patio del Hospital realizado en la segunda mitad de siglo XVIII es de planta irregular porticado. Presenta en cada frente cuatro arcos de medio punto que apoyan en columnas toscanas sobre pedestales con placas recortadas. En la galería superior, muy reformada, se abren cuatro arcos de tipo carpanel sobre pilares.

La escalera está realizada a fines del siglo XVIII. Se encuentra situada en el lado occidental del patio, es de tipo Imperial y está cubierta en los laterales con dos cuartos de esfera avenerados que dan paso a la bóveda central de gajos que se eleva sobre una cornisa mixtilínea. Las pechinas que la soportan se encuentran cubiertas de decoración de hojarasca que envuelven pequeños cuadros.

En el exterior, la fachada de la Iglesia se compone de un rectángulo flanqueado de dos grandes pilastras toscanas y entablamiento superior sobre el que se levanta la espadaña. La fachada se realizó con piedra arenisca procedente de las ruinas de la ciudad romana de Singilia Barba. La portada realizada en caliza roja del Torcal, es de composición manierista, está compuesta con un vano de medio punto entre pilastras y punta de diamantes en las enjutas, coronado con un frontón semicircular, partido y rematado con pirámides de bolas, que dan paso al segundo cuerpo compuesto de una hornacina central, avenerada, en cuyo interior alberga la imagen del santo titular, entre pilastras y frontón semicircular coronado con pináculos. En la zona superior se abren, a cada lado, dos vanos rectangulares y en el centro coronando la portada se ubica el escudo de la Orden delimitado por molduras mixtilíneas.

La cúpula del crucero presenta al exterior el tambor octogonal en el que se abren arquillos bilobulados flanqueados por pilastras. Se cubre con teja de rueda curva sobre armadura de madera con lucernas abiertas en los faldones. La linterna, también octogonal, se compone de arcos de medio punto entre pilastras amensuladas, que sostienen un entablamiento denticulado decorado con elementos vegetales. Se corona con tejadillo piramidal de cerámica rematado con un jarrón.

La portada del Hospital presenta el modelo de fachada amazón. Se compone de un alzado de tres pisos siendo el tercero de menor altura. En cada planta se abren tres vanos adintelados cubiertos de reja los laterales y con antepecho, también de balaustres de hierro, el balcón del segundo piso y los tres de la planta tercera. La fachada se encuentra flanqueada con altas pilastras. Sus vanos están coronados con frontones de ladrillos, fruto de la restauración de 1986 en la que se le ha devuelto su diseño original. El acceso al interior está flanqueado por pilastras y un frontón partido.

DELIMITACION DEL BIEN

La delimitación del inmueble afecta a la Iglesia en su totalidad y sacristía. Ocupan la parcela 03 de la manzana 09835 según el plano catastral del año 1989.

En el Hospital afecta la edificación de tres plantas construidas en el siglo XVIII, que da fachada al inmueble, las galerías porticadas del patio o claustro que forman parte del mismo núcleo, la escalera imperial, ubicada en el lado oeste, las crujeas de edificación entre la galería y la Iglesia, y la que se encuentra paralela a la galería sur del patio. Ocupan parcialmente la parcela 02 de la manzana 09835 según el mismo plano catastral citado.

DELIMITACION DEL ENTORNO

La implantación en la trama urbana del Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, como un edificio más entre medianeras, perfectamente integrado en la alineación de la calle, sin ser elemento alterador ni definidor de una trama formada por elementos ajenos al edificio, no reclama un entorno que atienda a ámbitos de relación lejana ni relación media.

Sin embargo el ámbito de relación física es donde el edificio tiene necesidad de marcar un entorno. Esto se debe a su necesidad de mostrarse como un elemento que se integra en la edificación de un modo ordenado, y concebir al inmueble como edificio entre medianeras con tres alturas y perfectamente alineado en fachada.

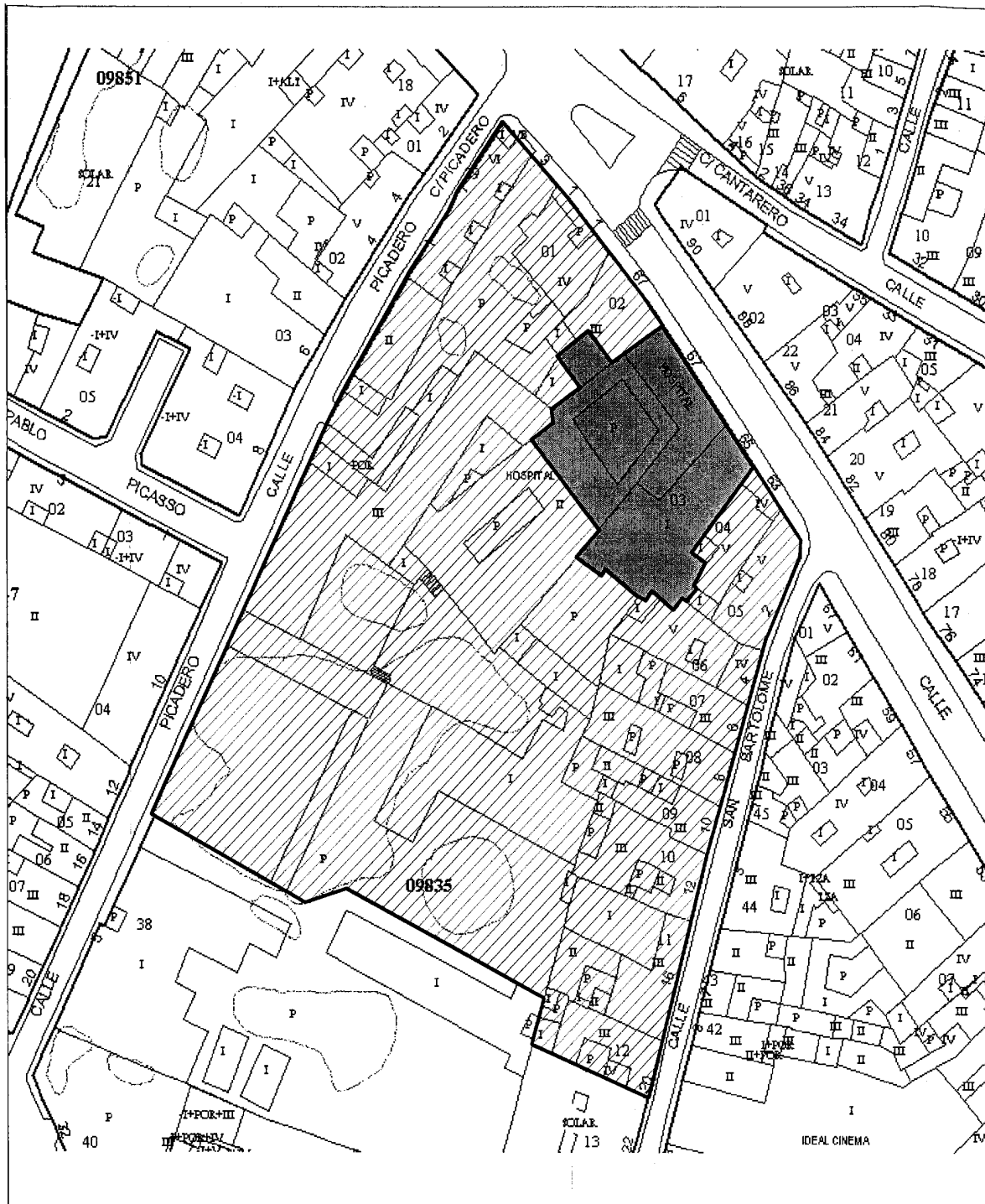
Por otra parte, las características de la parcela del BIC, con la peculiaridad de tener un amplio fondo, anchura y varias salidas a la calle, ha hecho necesario incluir en la delimitación del entorno a las parcelas medianeras ubicadas en la calle San Bartolomé.

El entorno afectado por la Declaración como Bien de Interés Cultural del Hospital e Iglesia de San Juan de Dios en Antequera (Málaga), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios privados, comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se incluye a continuación.

ESPACIOS PRIVADOS

Manzana 09835:

- Parcela 01, C/ Andalucía, núm. 1.
- Parcela 02, parcialmente. C/ Infante D. Fernando, núm. 67.
- Parcela 04, C/ Infante D. Fernando, núm. 63.
- Parcela 05, C/ San Bartolomé, núm. 2.
- Parcela 06, C/ San Bartolomé, núm. 4.
- Parcela 07, C/ San Bartolomé, núm. 6.
- Parcela 08, C/ San Bartolomé, núm. 8.
- Parcela 09, C/ San Bartolomé, núm. 10.
- Parcela 10, C/ San Bartolomé, núm. 12.
- Parcela 11, C/ San Bartolomé, núm. 16.
- Parcela 12, C/ San Bartolomé, núm. 20.
- Parcela 39, C/ Picadero, núm. 1.



<p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>	Declaración de Bien de Interés Cultural			
	Iglesia y Hospital de San Juan de Dios			
	Provincia: Málaga Municipio: Antequera	Dirección: C/ Infante Don Fernando, 65-67	Fecha: 10/1999	
	Título del plano: Delimitación del Bien y su entorno	Categoría: Monumento		
Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana. Dirección General del Catastro. 2005.		Escala 		

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 106/05, interpuesto por don Francisco Naranjo Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Naranjo Román, recurso núm. 106/05, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de nulidad interpuesto contra el acuerdo de imposición de multa coercitiva (Expte. sancionador núm. E-11/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 106/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 323/05, interpuesto por don Antonio Lucena Reyes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio Lucena Reyes recurso núm. 323/05, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 11.3.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 21.8.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2002/828/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 323/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 301/05-S.1.ª, interpuesto por Agropecuaria del Este, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agropecuaria del Este, S.A., recurso núm. 301/05-S.1.ª, contra la desestimación presunta de la reclamación de indemnización por pérdida de rentas sufridas en las Lagunas de «San Antonio» y «El Comisario» en los ejercicios 2001-2002 y 2002-2003 por importe de 91.103,33 euros y 93.836,43 euros, respectivamente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 301/05-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica (BOJA núm. 181, de 15.8.2005).

Advertidos errores en la Resolución de referencia se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

- Página 47; en la posición de la columna «Nombre y apellidos» correspondiente al Registro de Acreditación número RTA0195 del Anexo, donde dice: «Antonio Jesús Palma López»; debe decir: «Antonio Lobato Vázquez».

- Página 47; en la posición de la columna «DNI» correspondiente al Registro de Acreditación número RTA0195 del Anexo, donde dice: «25589318R»; debe decir: «25579662M».

Sevilla, 11 de octubre de 2005

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MÁLAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 118/2005.

NIG: 2906742C20050002298.
 Procedimiento: Separación contenciosa (N) 118/2005. Negociado: PC.
 De: Don Antonio Jesús Florido Bas.
 Procurador: Sr. Juan Carlos Randón Reyna.
 Letrado: Sr. Jurado García, Antonio Pablo.
 Contra: Don/doña Iyobo Daniel.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 118/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Cinco de Málaga a instancia de Antonio Jesús Florido Bas contra Iyobo Daniel sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 576

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.
 Lugar: Málaga.
 Fecha: Treinta de septiembre de dos mil cinco.

Parte demandante: Antonio Jesús Florido Bas.
 Abogado: Jurado García, Antonio Pablo.
 Procurador: Juan Carlos Randón Reyna.
 Parte demandada: Iyobo Daniel (rebelde en autos).

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Antonio Jesús Florido Bas contra don/doña Iyobo Daniel y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales.

No imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a demandado/a Iyobo Daniel, extiendo y firmo la presente en Málaga a treinta de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE HUELVA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 551/2003.

NIG: 2104142C20030003889.
 Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 551/2003. Negociado: MJ.
 De: Doña Lisa Dodds.
 Procurador: Sra. María Carmen Lado Medero.
 Contra: Don Daniel Byron Evans.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 551/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva a instancia de Lisa Dodds contra Daniel Byron Evans sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Huelva, a cinco de octubre de dos mil cinco.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio Verbal de Separación matrimonial registrados con el número 551 de 2003, y seguidos entre partes, de una y como demandante, doña Lisa Dodds, de nacionalidad británica, representada por el Procurador doña María del Carmen Lado Medero y asistida por el Letrado Sr. Ferraro Muñoz, y como demandado, don Daniel Byron Evans, también de nacionalidad británica y en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por doña Lisa Dodds y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente fundamentación jurídica, debo acordar y acuerdo la separación del matrimonio habido entre doña Lisa Dodds y don Daniel Byron Evans, contraído con fecha fecha 17 de agosto de 2001 y que fue solemnizado en el Registro de la Región de Sheffield en el distrito metropolitano de Sheffield, sin adopción de medida alguna diversa y distinta de los efectos legales inherentes a dicha separación y sin efectuar expresa condena en costas a ninguno de los litigantes.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Líbrese testimonio de la misma para constancia en los autos de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación; una vez firme esta Sentencia, no procederá su comunicación de oficio, ni tampoco a instancia de parte, al Registro Civil en que se halla inscrito dicho matrimonio (art. 755 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) al radicar aquél en país extranjero y sin perjuicio de que, por cualquiera de las partes, se inste ante los Tribunales del Reino Unido de la Gran Bretaña el reconocimiento de la eficacia en esa nación de la presente Sentencia.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Daniel Byron Evans, extendiendo y firmo la presente en Huelva, a seis de octubre de dos mil cinco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 486/2002. (PD. 3887/2005).

NIG: 2906742C20020011643.
Procedimiento: Proced. ordinario (N) 486/2002. Negociado: 6T.
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Procuradora: Sra. García Solera, Marta.
Contra: Mail Broker Spain, S.L.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 486/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Málaga, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Mail Broker Spain, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 115

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.
Lugar: Málaga.
Fecha: Veinticuatro de mayo de dos mil cinco.
Parte demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Abogado: José Aguilar Román.
Procuradora: García Solera, Marta.
Parte demandada: Mail Broker Spain, S.L.
Abogado:
Procurador:
Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Marta García Solera en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Mail Broker Spain, S.L., rebelde, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la parte actora la cantidad de tres mil cuatrocientos noventa y seis euros con setenta céntimos (3.496,70 euros), más los intereses pactados devengados desde el vencimiento de la deuda, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Mail Broker Spain, S.L., extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de octubre de dos mil cinco.

El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento de medidas sobre hijos de uniones de hecho núm. 219/2005.

NIG: 2905441C20056000349.
Procedimiento: Medidas sobre hijos de uniones de hecho 219/2005. Negociado:
Sobre: Pieza separada de medidas cautelares.
De: Doña Carina Alberca Díaz.
Procuradora: Sra. Galán Rosales, Ana M.^a
Contra: Don Tomas Mattias Low.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Medidas sobre hijos de uniones de hecho 219/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola a instancia de Carina Alberca Díaz contra Tomás Mattias Low sobre, se ha dictado Auto que copiado en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Fuengirola, a veintitrés de septiembre de 2005.

D I S P O N G O

Que acuerdo las siguientes medidas provisionales respecto a los menores T. y L.A.L., referentes a la patria potestad, régimen de guarda y custodia de los mismos, régimen de estancia y visitas y pensión alimenticia a su favor, de obligado cumplimiento para sus padres:

1.º La patria potestad sobre los citados menores estará atribuida a ambos progenitores; mientras que la guarda y custodia se atribuye a la madre doña Carina Alberca Díaz con la que conviven.

2.º Atendiendo a la edad de los menores 3 y 1 año respectivamente, se establece a favor del padre don Tomas Mattias Low, el siguiente régimen de visitas y tenencia de los menores: Un domingo cada quince días desde las 11,00 horas hasta las 13,00 horas y desde las 17,00 horas hasta las 19,00 horas, la recogida y entrega de los menores se realizará por el padre en el domicilio o lugar que ambos progenitores pacten de mutuo acuerdo.

3.º Como contribución a las cargas del mantenimiento y alimentación de los citados hijos menores don Tomas Mattias Low abonará a doña Carina Alberca Díaz, la cantidad de 400 euros mensuales por cada hijo, cantidad que deberá ser abonada en los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria núm. 2100-2643-43-0110136566. Dicha cantidad será actualizable anualmente, con arreglo al porcentaje de variación experimentada por el índice general de precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya. Dicha cantidad se ha fijado a razón de lo manifestado por la actora en su demanda y teniendo en cuenta los ingresos que con carácter periódico fueron realizados por el Sr. Low durante el año 2004 en la cuenta corriente de la demandante y las necesidades de ambos menores; sin perjuicio de los que puedan fijarse definitivamente en el procedimiento separado que se siga y de las modificaciones que pueda instarse y acordarse en su caso, una vez se conozcan los ingresos y bienes de que dispone el demandado.

4.º No ha lugar a acordar otro tipo de medidas.

Notifíquese este Auto a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno de conformidad con lo dis-

puesto en el número 4) in fine del art. 771 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma doña Carmen María Castro Azuaga, Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia número Seis de Fuengirola y su Partido Judicial. De lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Tomas Mattias Low, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintiséis de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DOS DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CINCO)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 590/2002. (PD. 3888/2005).*

NIG: 2906943C20025000525.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 590/2002. Negociado: E.

De: Inversiones Lauron, S.L.

Procuradora: Margarita Morán Gómez.

Contra: Pasaje Marina, S.L. e Igor Kourbanov.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 590/2002, seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Dos de Marbella (Antiguo Mixto núm. Cinco) a instancia de Inversiones Lauron, S.L. contra Pasaje Marina, S.L. e Igor Kourbanov sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 121/04

En Marbella, a veinte de octubre de dos mil cuatro.

Vistos por mí, Marina del Río Fernández, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Marbella, los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el número 590/02, instados por el Procurador Sr/a Morán Gómez en nombre y representación de Inversiones Lauron, S.L., bajo la dirección letrada del Sr. Arece Lozano contra don Igor Kourbanov, representado por el Procurador Sr. Serra Benítez y asistido del Letrado Sr. García Trevijano, y contra Pasaje Marina, S.L., declarado en rebeldía.

F A L L O

Que con estimación parcial de la demanda promovida por Inversiones Lauron, S.L., contra don Igor Kourbanov y contra Pasaje Marina, S.L., debo declarar y declaro que don Igor Kourbanov adeuda al demandante la cantidad 64.152,90 euros, condenándole a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a que pague al demandante la referida cantidad, con los intereses establecidos en el fundamento de derecho penúltimo, así como al pago de las costas causadas al demandante, todo ello con expresa condena en las costas procesales, y que debo absolver y absuelvo libremente a la entidad Pasaje Marina, S.L., de la demanda formulada contra la misma, condenando expresamente al demandante en las costas que se le hubiesen causado.

Esta sentencia no es firme. Contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Restauración de puertas, ventanas y otros elementos de madera.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 211 y BOJA núm. 107, de 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Ver documentación.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de octubre de 2005.
 - b) Contratista: Gregorio Perejón Ríos.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ver documentación.

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Organización de la documentación de archivo y biblioteca de la Secretaría General de Acción Exterior».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 23/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Organización de la documentación de archivo y biblioteca de la Secretaría General de Acción Exterior».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 138, de 18 de julio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y seis mil euros (56.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Eva María Vega Toro.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 55.680,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Administración de bases de datos corporativas».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 22/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Administración de bases de datos corporativas».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 142, de 22 de julio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y tres mil euros (53.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de octubre de 2005.
 - b) Contratista: Informática Graef, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 50.881,60 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2006».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 24/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2006».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 127, de 1 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta mil euros (30.000 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de octubre de 2005.

b) Contratista: Gráficas Monterreina, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.181,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica.(PD. 3903/2005).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF018/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda para la implantación de determinados aspectos del Sistema Unificado de Recursos. -Sistema SUR».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 24 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ochocientos cincuenta y un mil ciento treinta y seis euros (851.136,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación (17.022,72 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, segunda planta.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 410711.

e) Teléfono: 955 065 514.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18 de noviembre de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de noviembre de 2005, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, segunda planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 28 de noviembre de 2005.

e) Hora: A las 13,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 23 de noviembre de 2005. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 17 de octubre de 2005.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Director General de Sistemas de Información Económico-Financiera (P.A., El Secretario General Técnico), Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia de traducción e interpretación en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 31/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Traducciones e interpretaciones en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 89, de 10 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de julio de 2005.

b) Contratista: Ofilingua Idiomas de Granada, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 108.965,00 € (ciento ocho mil novecientos sesenta y cinco euros).

e) Período: 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006.

Cádiz, 1 de julio de 2005.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato negociado sin publicidad «Adquisición de 15 vehículos homologados» (Expte. SN 01/2005 CH).

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2.º del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Número de expediente: SN 01/2005 CH.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro homologado.

Objeto: Adquisición de 15 vehículos homologados.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y siete mil cuatrocientos noventa y un euros con setenta céntimos (197.491,70 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de octubre de 2005.

Contratista: Automóviles Citroen España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento noventa y siete mil cuatrocientos noventa y un euros con setenta céntimos (197.491,70 €).

Sevilla, 3 de septiembre de 2005.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio: Servicio de limpieza en el CIFPA El Toruño, en El Puerto de Santa María-Cádiz (Expte. SEC 2/2005 AG).

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2.º del real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Número de expediente: SEC 2/2005 AG.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: Contrato de servicio de limpieza en el CIFPA El Toruño, en El Puerto de Santa María-Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y nueve mil cien euros (79.100,00 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de septiembre de 2005.

Contratista: Servicios Integrales de Mantenimiento, S.L. (SIMA).

Nacionalidad: Española.

Importe: Setenta y dos mil doscientos treinta y cuatro euros con setenta y tres céntimos (72.234,73 €).

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3906/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2005/2757.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Señalización horizontal en varias carreteras de la provincia de Almería.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Almería).

d) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y nueve euros con diez céntimos (151.779,10 euros).

5. Garantías:

a) Provisional: Tres mil treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (3.035,58 euros).

b) Definitiva: Seis mil setenta y un euros con dieciséis céntimos (6.071,16 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.^a planta.
- c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.
- d) Teléfono: 950 011 161.
- e) Telefax: 950 011 217.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo, 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2005, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.^a planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: 16 de diciembre de 2005.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

Almería, 17 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3904/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11008.

d) Teléfono: 956 006 317.

e) Telefax: 956 006 378.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: 28 de noviembre de 2005.

e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2005/3076 (CA-04/02-P).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-04/02-0806-PO.REP. En G^o La Paz. Bornos (Cádiz) Obra.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Bornos (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 227.097,75 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.541,96 euros.

b) Definitiva: 9.083,91 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Número de expediente: 2005/3077 (CA-04/11-P).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-04/11-0016-PO.-REP. En G^o Matrera. Villamartín (Cádiz) Obra.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Villamartín (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 440.058,19 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 8.801,16 euros.

b) Definitiva: 17.602,33 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Cádiz, 19 de octubre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2005/1107.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: JA-04/06-7021-PO.Rep. de 30 Vvdas. en Garciez-Bedmar, en Jaén.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 107, de 10 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete euros con setenta y un céntimos (243.857,71 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos diecinueve mil quinientos euros (219.500,00 euros).

Jaén, 14 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2005/0785.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: JA-04/04-0021-PO. Rep. en G.^o 288 Vvdas. en P.^o Arrayanes. Linares (Jaén).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 107, de 3 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho euros con treinta y un céntimos (274.698,31 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 euros).

Jaén, 14 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3889/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 2005/2849.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: MA-04/02-PO. Rep. en Bda. la Noria, Churriana (Málaga).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Churriana (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (440.765,81 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
 - b) Definitiva: Diecisiete mil seiscientos treinta euros con sesenta y tres céntimos (17.630,63 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. de la Aurora. Edif. Servicio Múltiple, planta 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfono: 951 038 380.
 - e) Telefax: 951 038 383.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último días de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 7, Categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2005 a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presen-

tación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 951 037 115.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 29 de noviembre de 2005.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario, siendo el importe máximo a abonar la cantidad de dos mil euros.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Málaga, 17 de octubre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2005/0413 (SE-04/03-PO).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: SE-04/03-0937-PO. Rep. y adcentamiento de 50 Vvdas. Bda. Mures en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 92 de fecha 13.5.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 288.977,48 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Cierres y Cnes. del Sur, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 233.782,78 euros.

Expte.: 2005/0520 (SE-04/04-PO).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: SE-04/04-7056-PO. Rep. de 72 Vvdas. El Tinte, en Utrera (Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 92, de fecha 13.5.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 406.604,13 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Beyflor Reformas y Construcciones, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: 336.900,00 euros.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- El Delegado, P.A. (D. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Leblón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 485/05) que se relaciona. (PD. 3891/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 485/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en el Laboratorio de Salud Pública de Granada de un espectrofotómetro de absorción atómica.
 - b) Número de unidades a entregar: Una.
 - c) División por lotes y número:
 - d) Lugar de entrega: En el Laboratorio de Salud Pública de Granada.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.000,00 euros.
5. Garantías. Provisional: 1.040,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n., Edificio Arena-1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
 - d) Teléfono: 955 006 402, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. 955 006 539, Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - e) Telefax: 955 006 331.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.
- 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.
 - e) Horas: Doce horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n., Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.
11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el procedimiento abierto por concurso para la contratación que se indica, para el curso 2005-2006. (PD. 3901/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa, Sección de Centros Escolares.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Contratación del servicio de transporte escolar de 78 lotes/rutas de la provincia de Huelva.
 - b) Plazo de ejecución: Durante el curso 2005/06 período de noviembre 2005 a junio de 2006 de acuerdo con el calendario escolar provincial; previéndose su prórroga cuando la necesidad de escolarización de alumnos que dio lugar el contrato siga existiendo, y la realización del servicio haya sido satisfactoria.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. La relación de lotes/rutas, con indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de cada uno de ellos, se encuentra detallado en el Anexo 1.
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Todas las empresas que estén interesadas en participar en el concurso pueden retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas de cada una de los lotes/rutas, y recibir cuanta información demanden, en la Sección de Centros Escolares de la Delegación Provincial de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Los Mozárabes, 8.
 - c) Localidad: Huelva.
 - d) Teléfonos: 959 004 103 o 959 004 101.

e) Los interesados pueden recabar documentos e información hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: Las empresas que quieran contratar el servicio de transporte deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que se recojan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del séptimo día siguiente a la publicación en BOJA de la convocatoria, entendiéndose días naturales, de acuerdo con el art. 76 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación, C/ Los Mozárabes, núm. 8, planta baja, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación que integrará las ofertas: La Documentación Administrativa y las Proposiciones Técnicas y Económicas serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con «A» (Documentación Administrativa) y «B» (Proposición Técnica y Económica) de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios, identificados en su exterior con indicación de la denominación, y firmado por el licitador

o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador (art. 80 del Reglamento).

Cuando la misma empresa licite para más de un lote/ruta escolar, podrá presentar un solo sobre «A» (Documentación Administrativa), debiendo presentar un sobre «B» (Proposición Técnica y Económica) por cada uno de ellos, con indicación de las rutas a las que se presente, conteniendo toda la documentación que el Pliego establece.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta 3 meses.

8. Apertura de las ofertas: La constitución de la Mesa de apertura de sobre B, conteniendo las propuestas económicas, se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

9. Para la subsanación de los defectos materiales observados en la calificación previa, se concederá, si la Mesa de Contratación lo estima conveniente, un plazo de margen no superior a tres días, para que el licitador subsane el error, a tenor de lo dispuesto en el art. 81 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10. El importe del presente anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 18 de octubre de 2005.- El Secretario General, Juan Carlos Alonso Martín.

ANEXO I – BOJA

Nº LOTE	RUTA	ITINERARIO	LOCALIDAD CENTRO	PRECIO DIA 05/06	PRESUPUESTO MAXIMO EUROS 05/06	IMPORTE 2005	IMPORTE 2006	GARANTIA PROVISIONAL
LOTE: 001	006	JABUGUILLO-ARACENA	ARACENA	148,31	20.021,85	2.699,24	17.322,61	400,44
LOTE: 002	007	CARBONERAS-BDA. PEONES CAMINEROS-ARACENA	ARACENA	161,34	21.780,90	2.936,39	18.844,51	435,62
LOTE: 003	008	LA UMBRIA-VALDEZUFRE-ARACENA	ARACENA	143,55	19.379,25	2.612,61	16.766,64	387,59
LOTE: 004	010	PUNTA DEL MORAL-ISLA CANELA-AYAMONTE	AYAMONTE	150,68	20.341,80	2.742,38	17.599,42	406,84
LOTE: 005	011	CANDON-CLARINES-PUEBLO DE DIOS-BEAS	BEAS	120,25	16.233,75	2.188,55	14.045,20	324,68
LOTE: 006	012	VALDEFLORES-CABEZUELAS-LA LEPERA-VALLELOBATO-C. LA FIGUERA-MONTELUNA-PUNTAL-CARTAYA	CARTAYA	124,88	16.858,80	2.272,82	14.585,98	337,18
LOTE: 007	013	SOTIEL CORONADA-CALAÑAS	CALAÑAS	143,25	19.338,75	2.607,15	16.731,60	386,78
LOTE: 008	014	CITRICOS CARTAYA- COTO GALINDO-MEZQUITA-MOGAYA-SORBIJO-GUIJARROSA 1- GUIJARROSA2- C. DE ALJARAQUE- CRUCE CAMINO ALJARAQUE VIEJO-GUIJARROSA 3- C. DE LA ROMERIA-CARTAYA	CARTAYA	124,88	16.858,80	2.272,82	14.585,98	337,18
LOTE: 009	015	TARIQUEJO-CTRA. S. BARTOLOME- C. BOCA DE HORNO-LAS PILITAS-AGUAS BUENAS-LA SALUD-C. DEL RUIDO-PAJARERO-V.VALDEFLORES-GUAPERO 1- GUAPERO 2- LA RAMIRA-LOS POZUELOS-LOS REVENTONES-CARTAYA	CARTAYA	147,68	19.936,80	2.687,78	17.249,02	398,74
LOTE: 010	016	PORTIL-NUEVO PORTIL-LA GALERA-URVEROSA-ROMPIDO-R.S.ISIDRO-LA VASCA-CARTAYA	CARTAYA	163,68	22.096,80	2.978,98	19.117,82	441,94
LOTE: 011	019	MINAS LA JOYA- SAN TELMO- CERRO ANDEVALO	EL CERRO DEL ANDEVALO	168,93	22.805,55	3.074,53	19.731,02	456,11
LOTE: 012	020	M. BLANCO-CUEVA DE LA MORA-VALDELAMUSA - CERRO ANDEVALO	EL CERRO DEL ANDEVALO	173,37	23.404,95	3.155,33	20.249,62	468,10
LOTE: 013	021	NAVAHERMOSA-EL AGRION-EL ALAMILLO- LAS CHINAS-GASOLINERA-GALAROSA	GALAROSA	167,62	22.628,70	3.050,68	19.578,02	452,57
LOTE: 014	023	ALQUERIA-PEGUERILLAS-HUELVA	HUELVA	95,62	12.908,70	1.740,28	11.168,42	258,17
LOTE: 015	024	DISEMINADOS CRTA. HUELVA	HUELVA	178,37	24.079,95	3.246,33	20.833,62	481,60
LOTE: 016	026	LOS GAYULES -REPSOL-CURVA SAN RAMON- LA ROCINA-EL RINCON-EL ROCIO	ALMONTE (EL ROCIO)	133,08	17.965,80	2.422,06	15.543,74	359,32

Nº LOTE	ruta	ITINERARIO	LOCALIDAD CENTRO	PRECIO DIA 05/06	PRESUPUESTO MAXIMO EUROS 05/06	IMPORTE 2005	IMPORTE 2006	GARANTIA PROVISIONAL
LOTE: 017	029	LA DEHESA DE RIOTINTO-MINAS RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO	134,20	18.117,00	2.442,44	15.674,56	362,34
LOTE: 018	032	MINAS DE HERRERIAS-PUEBLA DE GUZMAN	PUEBLA DE GUZMAN	128,18	17.304,30	2.332,88	14.971,42	346,09
LOTE: 019	033	POSADA DE ABAD-TIO MARTIN-FRONTERA-AMARGOSA-CORTE LA HIGUERA-LOBOSO-ROSAL DE LA FRONTERA	ROSAL DE LA FRONTERA	177,41	23.950,35	3.228,86	20.721,49	479,01
LOTE: 020	034	EL PERRUNAL-LA ZARZA	LA ZARZA	158,31	21.371,85	2.881,24	18.490,61	427,44
LOTE: 021	037	NAVES DE AVITOREJO- MOGUER	MOGUER	140,75	19.001,25	2.561,65	16.439,60	380,03
LOTE: 022	038	LA BORRECHUELA-BONARES	BONARES	124,12	16.756,20	2.258,98	14.497,22	335,12
LOTE: 023	039	DISEMINADOS DE LA CAÑADA-ROCIANA	ROCIANA DEL CONDADO	140,75	19.001,25	2.561,65	16.439,60	380,03
LOTE: 024	042	DISEMINADOS DE COOPERATIVA EL PINAR -CAMINO DE LOS LLANOS - LUCENA DEL PUERTO	LUCENA DEL PUERTO	186,97	25.240,95	3.402,85	21.838,10	504,82
LOTE: 025	043	DISEMINADOS - ALMONTE	EL ROCIO (ALMONTE)	161,69	21.828,15	2.942,76	18.885,39	436,56
LOTE: 026	044	EL PANTANO- CRUCE ERMITA-ERMITA- VICARIA-ZUFRE	ZUFRE	163,96	22.134,60	2.984,07	19.150,53	442,69
LOTE: 027	055	EL MORCILLO - LA GRULLA- CAMINO SOLEDAD- CAÑADA DEL PERAL- MERENDERO - FINCA CALDERON	MOGUER	69,70	9.409,50	1.268,54	8.140,96	188,19
LOTE: 028	101	LA RIBERA-HUELVA	HUELVA	72,14	9.738,90	1.312,95	8.425,95	194,78
LOTE: 029	102	EL JUDIO- VALDEOSCURO-LA MEZQUITA-GIBRALEON	GIBRALEON	135,41	18.280,35	2.464,46	15.815,89	365,61
LOTE: 030	103	VALDEFLORES-CABEZUELAS-LA LEPERA-VALLELOBATO-C.LA HIGUERA-MONTELUNA-PUNTAL-CARTAYA	CARTAYA	101,34	13.680,90	1.844,39	11.836,51	273,62
LOTE: 031	104	MONTES DE S. BENITO-VVA. CRUCES-THARSIS-ALOSNO	ALOSNO	197,30	26.635,50	3.590,86	23.044,64	532,71
LOTE: 032	105	STA. BARBARA CASAS-CABEZAS RUBIAS-THARSIS-ALOSNO	ALOSNO	197,30	26.635,50	3.590,86	23.044,64	532,71
LOTE: 033	106	CASTAÑO DEL ROBLEDO-FUENTEHERIDOS-ARACENA	ARACENA	156,78	21.165,30	2.853,40	18.311,90	423,31
LOTE: 034	107	LA CORTE-STA.ANA-ALAJAR- LINARES DE LA SIERRA-ARACENA	ARACENA	147,12	19.861,20	2.677,58	17.183,62	397,22
LOTE: 035	108	HIGUERA DE LA SIERRA-JABUGILLO-VALDEZUFRE-ARACENA	ARACENA	131,52	17.755,20	2.393,66	15.361,54	355,10
LOTE: 036	109	LA UMBRIA-PTO. MORAL-CORTECONCEPCION-CARBONERAS-ARACENA	ARACENA	143,11	19.319,85	2.604,60	16.715,25	386,40
LOTE: 037	111	REPILADO-JABUGO-LA NAVA-GALAROZA-DISEMINADOS NACIONAL 433-ARACENA	ARACENA	156,78	21.165,30	2.853,40	18.311,90	423,31
LOTE: 038	112	LOS MARINES-CORTELAZOR-ARACENA	ARACENA	131,55	17.759,25	2.394,21	15.365,04	355,19
LOTE: 039	113	LA ANTILLA - LEPE	LEPE	126,75	17.111,25	2.306,85	14.804,40	342,23
LOTE: 040	114	VALDELARCO-NAVAHERMOSA-ARACENA	ARACENA	72,14	9.738,90	1.312,95	8.425,95	194,78
LOTE: 041	115	LUCENA DEL PUERTO-BONARES	BONARES	124,57	16.816,95	2.267,17	14.549,78	336,34
LOTE: 042	116	LA BORRECHUELA-BONARES	BONARES	67,24	9.077,40	1.223,77	7.853,63	181,55
LOTE: 043	117	LA JOYA- S. TELMO-VALDELAMUSA-EL CERRO-CALAÑAS	CALAÑAS	139,67	18.855,45	2.541,99	16.313,46	377,11
LOTE: 044	118	LA JOYA- S. TELMO-VALDELAMUSA-EL CERRO-CALAÑAS	CALAÑAS	139,67	18.855,45	2.541,99	16.313,46	377,11
LOTE: 045	119	EL PERRUNAL- LA ZARZA- CALAÑAS	CALAÑAS	139,67	18.855,45	2.541,99	16.313,46	377,11
LOTE: 046	120	PORTIL-NUEVO PORTIL- LA GALERA-URVEROSA-ROMPIDO-R.S.ISIDRO-LA VASCA-CARTAYA	CARTAYA	137,16	18.516,60	2.496,31	16.020,29	370,33
LOTE: 047	129	MAZAGON Y DISEMINADOS - PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE LA FRONTERA	129,26	17.450,10	2.352,53	15.097,57	349,00
LOTE: 048	130	MAZAGON Y DISEMINADOS - PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE LA FRONTERA	129,26	17.450,10	2.352,53	15.097,57	349,00
LOTE: 049	131	CASTAÑUELO-CARBONERAS-ARACENA	ARACENA	95,80	12.933,00	1.743,56	11.189,44	258,66
LOTE: 050	132	ESCALADA- GIL MARQUEZ-VEREDAS-ACEBUQUE-ARROYO-ESTACION-CORTEGANA	CORTEGANA	130,54	17.622,90	2.375,83	15.247,07	352,46
LOTE: 051	133	MINA CONCEPCIÓN - PATRAS- CORTE DE STA. ANA - CORTEGANA	CORTEGANA	150,10	20.263,50	2.731,82	17.531,68	405,27
LOTE: 052	140	VILLA ANTONIA-POZO DEL CAMINO - POLIGONO INDUSTRIAL-ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	137,05	18.501,75	2.494,31	16.007,44	370,04
LOTE: 053	141	REDONDELA-POZO DEL CAMINO- POLIGONO INDUSTRIAL-ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	135,33	18.269,55	2.463,01	15.806,54	365,39
LOTE: 054	142	REDONDELA-ISLANTILLA-LEPE	LEPE	122,07	16.479,45	2.221,67	14.257,78	329,59

Nº LOTE	RUTA	ITINERARIO	LOCALIDAD CENTRO	PRECIO DIA 05/06	PRESUPUESTO MAXIMO EUROS 05/06	IMPORTE 2005	IMPORTE 2006	GARANTIA PROVISIONAL
LOTE: 055	145	EL CAMPILLO-MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO	115,97	15.655,95	2.110,65	13.545,30	313,12
LOTE: 056	146	CAMPOFRIO-LA GRANADA- LA DEHESA-MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO	152,59	20.599,65	2.777,14	17.822,51	411,99
LOTE: 057	147	EL CAMPILLO-NERVA	NERVA	138,45	18.690,75	2.519,79	16.170,96	373,82
LOTE: 058	155	SAN SILVESTRE-VVA. CASTILLEJOS	VVA. CASTILLEJOS	128,99	17.413,65	2.347,62	15.066,03	348,27
LOTE: 059	156	CAÑAVERAL DE LEON-ARROYOMOLINOS DE LEON-CALA	STA. OLALLA DEL CALA	175,14	23.643,90	3.187,55	20.456,35	472,88
LOTE: 060	157	CAÑAVERAL DE LEON-ARROYOMOLINOS DE LEON-CALA	STA. OLALLA DEL CALA	175,14	23.643,90	3.187,55	20.456,35	472,88
LOTE: 061	158	PUNTA DEL MORAL-ISLA CANELA-AYAMONTE	AYAMONTE	124,16	16.761,60	2.259,71	14.501,89	335,23
LOTE: 062	159	LA CONTIENDA-PANTANO-MALBAN-AROCHE	AROCHE	120,53	16.271,55	2.193,65	14.077,90	325,43
LOTE: 063	160	ROSAL DE LA FRONTERA- LA DEHESA-ZAFRA-LAS ANIMAS-AROCHE	AROCHE	132,71	17.915,85	2.415,32	15.500,53	358,32
LOTE: 064	161	VILLABLANCA-AYAMONTE	AYAMONTE	88,38	11.931,30	1.608,52	10.322,78	238,63
LOTE: 065	162	PUNTA DEL MORAL- ISLA CANELA-AYAMONTE	AYAMONTE	124,16	16.761,60	2.259,71	14.501,89	335,23
LOTE: 066	163	VILLABLANCA-AYAMONTE	AYAMONTE	88,38	11.931,30	1.608,52	10.322,78	238,63
LOTE: 067	164	MINAS DE HERRERIAS-PUEBLA DE GUZMAN	PUEBLA DE GUZMAN	101,93	13.760,55	1.855,13	11.905,42	275,21
LOTE: 068	165	MATALASCAÑAS-ALMONTE	ALMONTE	141,11	19.049,85	2.568,20	16.481,65	381,00
LOTE: 069	166	EL ROCIO-ALMONTE	ALMONTE	128,67	17.370,45	2.341,79	15.028,66	347,41
LOTE: 070	167	AGUAFRIA-MOLARES-CALABAZARES-ALMONASTER-CORTEGANA	CORTEGANA	131,15	17.705,25	2.386,93	15.318,32	354,11
LOTE: 071	172	TARIQUEJO-CTRA.S.BARTOLOME-C.BOCA DE HORNOS-LAS PILITAS-AGUAS BUENAS-LA SALUD-C.DEL RUIDO-PAJARERO-V.VALDEFLORES-GUAPERO1-GUAPERO2-LA RAMIRA-LOS POZUELOS-LOS REVENTONES-CARTAYA	CARTAYA	105,83	14.287,05	1.926,11	12.360,94	285,74
LOTE: 072	173	CITRICOS CARTAYA-COTO GALINDO-MEZQUITA-MOGAYA-SORBIJO-GUIJARROSA 1- GUIJARROSA 2- C. DE ALJARAQUE-CRUCES CAMINO ALJARAQUE VIEJO-GUIJARROSA3- C. DE LA ROMERIA-CARTAYA	CARTAYA	101,34	13.680,90	1.844,39	11.836,51	273,62
LOTE: 073	174	VILLARRASA-LA PALMA DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO	125,87	16.992,45	2.290,83	14.701,62	339,85
LOTE: 074	178	PTO. LUCIA-LAS CEFINAS-LA CORTE-CORTEGANA	CORTEGANA	130,54	17.622,90	2.375,83	15.247,07	352,46
LOTE: 075	182	QUEJIGO-LOS ROMEROS-REPILADO-JABUGO	JABUGO	129,30	17.455,50	2.353,26	15.102,24	349,11
LOTE: 076	183	LOS VALLES-LA NAVA-LAS CHINAS-GALAROZA-JABUGO	JABUGO	141,89	19.155,15	2.582,40	16.572,75	383,10
LOTE: 077	186	SANLUCAR-EL GRANADO-EL ALMENDRO-VVA. CASTILLEJOS	VVA. CASTILLEJOS	132,10	17.833,50	2.404,22	15.429,28	356,67
LOTE: 078	188	EL PANTANO-ZUFRE-STA.OLALLA DEL CALA	STA. OLALLA DEL CALA	127,39	17.197,65	2.318,50	14.879,15	343,95

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SVC/02/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de catering para el Centro de Atención Socio-Educativa Virgen de Palomares de Trebujena (Cádiz).
 - c) Lote: Unico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 262.032,00 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de agosto de 2005.
 - b) Contratista: P.G. Puerto Capital, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 257.664,80 €.

Cádiz, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra de restauración de dos puentes en el Corredor Verde Dos Bahías.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de la RENP y Servicios Ambientales.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50. C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 637; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración de dos puentes en Medina Sidonia dentro del Corredor Verde Dos Bahías.
 - b) Número de expediente: 812/2005/S/00.
 - c) Lugar de ejecución: Medina Sidonia (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30.6.2005.
4. Presupuesto de licitación: 388.408,89 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.10.2005.
 - b) Contratista: Trabajos Especiales ZUT, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 339.449,78 euros.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- La Directora General, M.^a Rosario Pintos Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3894/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 05/8304.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reforma de la Biblioteca de la ETS de Ingeniería Informática.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 652.599,34 euros.
5. Garantías provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: D.
Grupo: I. Subgrupo: 02. Categoría: C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios. (PD. 3893/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.
 - c) Número de expediente: 06/35781.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de atención telefónica y de asistencia «in situ» a la red informática de la USE.
 - b) División por lotes y número: Dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 600.000,00 euros anuales.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y código postal: Sevilla-41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: A los diez días de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de red informática. (PD. 3892/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 05/8669.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de infraestructura de red para edificio Facultad de Física.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Facultad de Física-Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 219.873,36 euros.
5. Garantías provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: A los diez días de finalizar el plazo.
- e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 7 de octubre de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 05/04347.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Adquisición de 115 ordenadores para las aulas informáticas 2.05, 2.06, 2.07, 2.08 y 4.01 del Campus Reina Mercedes, Edif. Rojo.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm. 150, de 3 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 115.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.9.05.
 - b) Contratista: Teknoservice, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 114.650,00 euros.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta pública (Expte. 42/05). (PP. 3777/2005).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte.: 42/05 de contratación de obras y servicios.
 - a) Objeto: Contratación de la obra de nueva instalación eléctrica en el colegio público «San Ignacio de Loyola».
 - b) Presupuesto de licitación: 118.657,37 €.
 - c) Partida presupuestaria: 0510-42101-62200/05.
 - d) Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (2.371,14 €).
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Forma de contratación.
 - a) Subasta pública.
 - b) Tramitación: Urgente.
 - c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, sita en C/ Pajaritos, 14. Telf. 954 590 653.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1 de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Secretario General, P.D., La Jefe del Servicio de Patrimonio, M.^a José Carrasco Burgos.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2005/000050 (RHI511) redacción de proyecto de nuevo muelle pesquero, Puerto de Isla Cristina (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2005/000050-RHI511.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia .

b) Título: Redacción de proyecto de nuevo muelle pesquero. Puerto de Isla Cristina (Huelva).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 134, de 12 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Estudio 7, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Setenta y cinco mil euros (75.000,00 euros).

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, 2005/000068 (GN0501), implantación de Puntos Limpios en Puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2005/000068-GN0501.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Título: Implantación de Puntos Limpios en Puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 40, de 20 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos noventa y seis mil setecientos ochenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (796.783,78 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de octubre de 2005.

b) Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro euros con veintidós céntimos (645.554,22 euros).

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 6 VPPC en C/ Cazador de Santisteban del Puerto (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/0478. Obras de edificación de 6 VPPC en C/ Cazador de Santisteban del Puerto (Jaén).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos once mil novecientos setenta y siete euros con veinte céntimos (311.977,20 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de junio de 2005.

b) Contratista: Miguel Moreno Palomares.

c) Importe de adjudicación: 303.241,84 euros (trescientos tres mil doscientos cuarenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos).

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 3890/2005).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción. Expediente: C-AA0016/PEIO. Estudio Informativo de la Autovía Eje Diagonal Estepa-Ubeda, Tramo: Cabra-Martos.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 26 de octubre de 2005.

B) Descripción. Expediente: C-AL1097/PPRO. Proyecto de Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 27 de octubre de 2005.

C) Descripción. Expediente: C-AL1011/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las Obras de Calzada en A-334 de Baza a Huércal-Overa. Tramo: Fines-Albox. P.k. 59+800 al 68+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 24 de octubre de 2005.

D) Descripción. Expediente: C-AL1087/PPRO. Proyecto de Desdoblamiento de la C-3327 de Vera a Garrucha. Tramo: P.k. 2,700 al p.k. 6,500 (Intersección con ALP-118).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 26 de octubre de 2005.

E) Descripción. Expediente: C-AL5230/PPRO. Proyecto de Autovía de la A-334 de Baza a Huércal Overa. Tramo: Variante de Albox.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 8 de noviembre de 2005.

F) Descripción. Expediente: C-MA1076/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de MA-9002. Acondicionamiento de Churrana a Cártama. P.k. 0 al 12.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.

Fecha: 10 de noviembre de 2005.

G) Descripción. Expediente: C-MA1100/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de la Ordenación de los Accesos en la carretera A-356. Tramo: Casabermeja-Viñuela.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 10 de noviembre de 2005.

H) Descripción. Expediente: C-JA1080/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra del Acondicionamiento de la C-3321. Tramo: Valdepeñas de Jaén-Castillo de Locubín.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 27 de octubre de 2005.

I) Descripción. Expediente: C-SE5092/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de la variante de Marchena en la carretera A-364.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 28 de octubre de 2005.

J) Descripción. Expediente: C-MA5213/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra del Acondicionamiento de la A-369. Tramo: Gaucín-San Pabo de Buceite.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 4 de noviembre de 2005.

K) Descripción. Expediente: C-SE1051/ORPO. Obra de Restauración Paisajística de la conexión del Polígono Pisa con la carretera SE-618 de Mairena a Bormujos.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 24 de octubre de 2005.

L) Descripción. Expediente: C-JA0012/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de la duplicación de calzada y acondicionamiento de la A-316 entre Ubeda y Baeza.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 26 de octubre de 2005.

M) Descripción. Expediente: C-AL5079/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las Obras de Acondicionamiento de la A-348. Tramo: Fondón-Beires.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 4 de noviembre de 2005.

N) Descripción. Expediente: C-CA5020/ORPO. Obra de restauración paisajística de la Autovía A-382. Tramo IV: Variante de Arcos de la Frontera.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 10 de noviembre de 2005.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de Acuerdo del Pleno, sobre designación de Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba a los siguientes señores:

Miembros titulares:

Doña Isabel Ambrosio Palos.
Doña Nieves Arribas Roldán.
Don Diego Luis Buenestado Malfeito.
Don José Calvo Poyato.
Doña Ana Carrillo Núñez.
Doña Carmen M. Delgado Albornoz.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.
Don José Antonio Fernández Romero.
Doña Marta Jiménez Zafrá.
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
Don Rafael Misas Pérez.
Don Juan Ojeda Sanz.
Don Gabriel Pérez Alcalá.
Don Joaquín Pérez Azaústre.
Don Jesús Ramírez Sobrino.
Don Narciso Sicilia Avalos.

Miembros suplentes:

Don José Luis Borrego Ligeró.
Don Luciano Cabrera Gil.
Doña Marisol Calzado García.
Doña Mercedes Casanova Briceño.
Doña Francisca Castro Rodríguez.
Doña M.^a Carmen Estepa Ortiz.
Doña Antonia González Gamero.
Don Rafael Jaén Toscano.
Don Jorge Jiménez Aguilar.
Don José Antonio López Gomariz.
Don Antonio Javier Patón Gutiérrez.
Don Salvador Quintana Luque.
Doña Isabel Ramírez Sánchez.
Don Antonio Ruiz Cruz.
Doña Gemma Salinas Gallegos.
Doña M.^a Luisa Wic Serrano.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 5 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de la Resolución de extinción de Autorización de Instalación de ocho máquinas tipo «b», propiedad de la mercantil Automáticos Neruma, S.L.

Habiéndose intentado notificar, sin éxito, Resolución de extinción de Autorización de Instalación de ocho máquinas recreativas tipo «b», por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa Automáticos Neruma, S.L., de Ubeda (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000», en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 3780/2005).

Por Resolución de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, fue autorizada la construcción del proyecto «Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000» (Expte. GNL-55), en el término municipal de Marbella (Málaga), reconociendo en concreto su utilidad pública que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 24 de noviembre de 2005, según el calendario establecido en el anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden de levantamiento de las actas, día y hora, figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

Proyecto: Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: SE-Expropiación en Dominio (m²); SP-Servidumbre de Paso (ml); OT-Ocupación Temporal (m²); POL-Polígono; PAR-Parcela de Catastro.

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Finca: MA-MB-1.

Titular, domicilio y población: Corporación Nueva Marbella, S.A. (Att.: Rafael Caballero), C/ Notario Luis Oliver, 2-4.º, Marbella.

SE: 10.

SP: 13.

OT: 90.

POL: -

PAR: -

Naturaleza: Urbana.

Día: 24.11.05.

Hora: 11,30.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes del Programa de subvención a fondo perdido previsto en el Real Decreto 652/1988 en los términos señalados en la Ley 50/85, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en C/ Graham Bell, 5-Edif. Rubén Darío II, 4.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 10 de octubre de 2005.

Núm. de expediente: SE/1268/PO8.

Interesado: Procesos Finales Sevilla, S.L.

DNI:

Ultimo domicilio: C/ Metalurgia, 15, P.I. Calonge. 41007 Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 10 de octubre de 2005.

Núm. de expediente: SE/1272/PO8.

Interesado: Almacenes y Gestión Sevilla, S.L.

DNI: B-41852922.

Ultimo domicilio: P.I. La Isla, C/ Río Viejo, 71-Pac. 21. 41700

Dos Hermanas, Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 10 de octubre de 2005.

Núm. de expediente: SE/1305/PO8.

Interesado: Biocombustibles Andaluces, S.L.

DNI:

Ultimo domicilio: P.I. San Pablo, C/ Tesalónica, Nave-1.

41007 Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Sistemas Alusol, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.015.CA/04.

Dirección: Avda. de Europa, Navinco II, nave 18, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Motivo: Notificación de la resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro corres-

pondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Tiendas El Arca, S.L.L.
Dirección: C/ Trinidad, 32 - 23400, Ubeda (Jaén).
Núm. Expte.: SC.188.JA/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de septiembre de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Directora General,
Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámites de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro realizados en los expedientes relacionados, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada ley.

Entidad: Liga S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.230.AL/01.
Dirección: C/ Benizalón, Edificio Staig III, local 8, 4007-Almería.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 6 de junio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Bolsatex S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.179.JA/01.
Dirección: Avda. 28 de febrero, bloque 11, 23740, Andújar-Jaén.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 2 de junio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Aresinum-Arqueología, Cultura y Gestión S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.0153.JA/02.
Dirección: Polg. Ind. Los Rubiales, parcelas 52-53, 23700, Linares, Jaén.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha

2 de junio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Sintagma, Iniciativa Cultural del Siglo XXI, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.143.AL/02.
Dirección: C/ Del Mar. 13, 4740, El Ejido, Almería.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 12 de mayo de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Tandem Club, S.C.A.
Núm. Expte.: SC.191.SE/02.
Dirección: Avda. de Málaga, 4 Esc. C 4.º, 17-41004, Sevilla.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Directora General,
Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución del procedimiento sancionador 020/2005 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 020/2005 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 020/2005 Minas.
Interesado: Sutial, S.A.
Último domicilio conocido: Puerto Deportivo de San José-Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
Sanción: 3.010 euros.
Recursos: Alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado,
Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación eléctrica de alta tensión para abastecimiento de explotación minera. (PP. 3684/2005).

A los efectos prevenidos en los arts. 31 y 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de Autorización administrativa de una instalación eléctrica para abastecimiento de la Explotación minera denominada «Las Cruces» (Concesión de Explotación minera «Las Cruces» núm. 7.532-A), cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, y a los efectos de someter a trámite de información pública la solicitud de urgente ocupación de los terrenos necesarios para su instalación, se publica como Anexo de este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por la citada instalación eléctrica, en virtud de lo establecido en el art. 182 de la Ley de 16 de diciembre de Expropiación Forzosa.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999) para aquellos afectados que se encuentren en los casos señalados en el citado artículo, y en especial aquellos que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Cobre Las Cruces, S.A.
Domicilio: Avda. 12 de Mayo, 46; 41860, Gerena (Sevilla).
Finalidad de la instalación: Abastecimiento de la explotación minera.

Línea Eléctrica:
Origen: Futura Subestación «Salteras» propiedad de Red Eléc-

trica de España, S.A.
Final: Futura Subestación de Transformación «Las Cruces».
T.M. afectados: Salteras y Gerena (Sevilla).
Tipo: Aérea S/C.
Longitud en Km: 3,2.
Tensión en servicio: 220 kv.
Conductores: LA-280.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: U-120 BS.
Referencia: Exp. Minero: 7.532.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 5.^a planta (Dpto. de Energía), 41011, Sevilla; de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas; y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 192 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 125.º del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

Servidumbres y Expropiaciones solicitadas											
RELACION DE DOMINIO PRIVADO AFECTADO POR LINEA ELECTRICA AEREA DE 220 KV											
Datos Catastrales											
Poligono	Parcela	Paraje	Tipo de cultivo	Termino Municipal	Titular Catastral y Direccion	Titular Actual y Direccion	Longitud m. lineales	Superficie m2	Nº. Apoyos	Superficie Apoyos m2	Ocupación Temporal m2
8	2	Campo Frío	Labor secano	Salteras	Hernández Gómez Nicolás dirección desconocida	Rodriguez Lasso Reyes c/ Santanyi, Mallorca, 07690, Baleares Rodriguez Lasso Macarena, Rodriguez Lasso Manuel, c/ La Merica, nº 28, Urb La Cabana, Marratxí,, Palma de Mallorca, 07630, Baleares, Rodriguez Lasso Juan Carlos, Rodriguez Soto Jose Mª, Rodriguez Soto Soledad c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ªA, 2º B 29600, Marbella, Málaga. Rodriguez Lasso Pedro, (usufructuario vitalicio de 1/3), Rodriguez Soto, Pilar c/ Miguel del Cid, nº 69, 41002, Sevilla Rodriguez Soto Pedro Luis c/ Miguel del Cid, nº 69, puerta Izquierda, 41002, Sevilla Chaves Rodriguez Antonio Pedro c/ Echegarai, nº 4, 1ªA, 41210, (Guillena), Sevilla Chaves Rodriguez Alfonso Plaza del Salvador, nº8, 1º, 41210, Guillena, Sevilla Chaves Rodriguez Mª Luisa, c/ Igualdad, n 96, 41210, (Guillena), Sevilla	149,0	2.870	2	83,00	424
3	1	Polvillo	Labor secano	Salteras	Moreno de Rodrigo Joaquín y Gloria c/ Saucedá, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	Moreno de Rodrigo Joaquín y Gloria c/ Saucedá, nº 2, 2º, 41001, Sevilla	622,5	11.205	2	10,12	3.803
3	2	Polvillo	Labor secano	Salteras	Mateos Sanchez Manuel c/ Benajete, 35, 41510 Mairena del Alcor, Sevilla		130,0	2.340	0	0,00	0
3	9	Polvillo	Labor secano	Salteras	Velázquez Velázquez José Luis P. de la Constitución, 19, 41970 Santiponce, Sevilla		80,0	1.440	0	0,00	0
1	35	Almudano	Labor secano	Salteras	Macías Macías Cecilio y Braulia c/ Pío XII, nº 17	Macías Macías Braulia y Macías de la Orden Oliva c/ Virgen de los Dolores, nº 5, 41909, Salteras, c/ de los Cuatro Cantillos, nº 4, 41909, Salteras, Sevilla	150,0	2.705	1	5,06	829
1	31	Almudano	Labor secano	Salteras	Vázquez Cabello Ruperto c/ Colon nº 50 Salteras	Encarnación Salas Vázquez y Manuel Cid Morán c/ Doctor Fleming, 10 41909 Salteras, Sevilla	245,0	4.316	0	0,00	0
1	29	Almudano	Olivar Secano	Salteras	Pérez Bueno José c/ Monte Carmelo, nº 2, 41011 Sevilla	Jose Pérez Bueno y Elia Montero Rodríguez c/ Asunción, nº 9, 5º Izquierda, 41011, Sevilla	212,0	3.800	1	45,00	3.856
1	27	Almudano	Olivar Secano	Salteras	El Almudano, S.L. Santisima Trinidad, nº 5 41804 Salteras	Jose Mérida Román c/ Joaquín Costa, nº 12, 41210, Guillena, Sevilla	73,0	1.315	0	0,00	0
1	25	Almudano	Labor secano	Salteras	Artillo Moreno Antonia c/ General Franco, nº 17, Salteras	Velázquez Artillo Isabel, Gertrudis, Gabriel Plaza de la Constitución, 22 y 25, 41970, Santiponce, Sevilla	85,0	1.525	1	5,06	4.739
1	24	Almudano	Labor secano	Salteras	Asunción Ruiz Polo c/ de Daoiz, nº 3, 41909, Salteras,	Asunción y Dolores Ruiz Polo c/ Daoiz, nº 3, 41909, Salteras, Sevilla	44,0	777	0	0,00	0
1	23	Almudano	Labor secano	Salteras	Asunción Ruiz Polo c/ de Daoiz, nº 3, 41909, Salteras,	Asunción y Dolores Ruiz Polo c/ Daoiz, nº 3, 41909, Salteras, Sevilla	6	102	0	0	0

Datos Catastrales						Servidumbre (ancho: 18m)				Ocupación Temporal m ²	
Polígono	Parcela	Paraje	Tipo de cultivo	Término Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual y Dirección	Longitud m. lineales	Superficie m ²	Nº. Apoyos	Superficie Apoyos m ²	
1	22	Almuédano	Labor secano	Salteras	Macías Silva Manuel c/ Manuel González Valverde, nº 5 41909 Salteras	Macías Macías Antonio, Manuel y Anastasia Urb. Nº Sra. De la Oliva, 14, 41909, Salteras, Sevilla Avda. Republica Argentina, 39, 1ºA, 41011, Sevilla c/ Velarde 41909 Salteras, Sevilla	58	1040	0	0	0
1	20	Almuédano	Labor secano	Salteras	Rodríguez Méndez Evaristo c/ Isaias Alvarez, nº 2, Salteras	María y Ana Malagón Reyes c/ Norte, nº 19, Villares Alto, 41940, Tomares, Sevilla	6	96	0	0	0
1	19	Almuédano	Labor secano	Salteras	Rodríguez Méndez Evaristo c/ Isaias Alvarez, nº 2, Salteras	María y Ana Malagón Reyes c/ Norte, nº 19, Villares Alto, 41940, Tomares, Sevilla	85	1.515	0	0	0
1	17	Almuédano	Labor secano	Salteras	González Jiménez José c/ Colon, nº 1, 41909 Salteras	Dolores Moreno Carmona, Jose Joaquín, Manuel y Juan Antonio Gonzalez Moreno c/ Colon, nº 1, 41909 Salteras, Sevilla	75	1.320	0	0	0

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21B-1.ª planta.

Entidad: Chaparro y Díaz Sistemas de Inversión, S. Coop. And. SE/RCA 03764.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de fecha 23 de junio de 2005.

Entidad: Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rinconada, S. Coop. And. SER/CA 02933.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de fecha 7 de julio de 2005.

Entidad: 14 de noviembre, S. Coop. And. SE/RCA 01283.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de fecha 1 de julio de 2005.

Entidad: Vecinos Arahelenses, S. Coop. And. SE/RCA 02542.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de fecha 31 de marzo de 2005.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21B, 1.ª planta.

Entidad: Mantenimiento de Edificios Nazarenos, S. Coop. And. SE/RCA 03345.
Expte.: 1993/2003.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia de caducidad de fecha 17 de mayo de 2005.

Entidad: Bermont, S. Coop. And. TR 20010797.
Expte.: 1673/2001.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia de caducidad de fecha 11 de marzo de 2004.

Entidad: Recofrut, S. Coop. And. SE/RCA 01782.
Expte.: 772/2002.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia de caducidad de fecha 22 de abril de 2005.

Entidad: Corunning, S. Coop. And. TR 20010201.
Expte.: 1248/2001.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia de caducidad de fecha 25 de mayo de 2005.

Entidad: Coriatrans, S. Coop. And. SE/RCA 03585.
Expte.: 778/2003.
Procedimiento: Inscripción de actos registrales.
Acto administrativo: Advertencia de caducidad de fecha 17 de mayo de 2005.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio, correspondientes a:

Carta de Pago en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-86/04.
Resolución de caducidad en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-32/04.
Resolución de archivo en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-66/04.
Carta de Pago en el expediente de daños: DA-107/04.
Carta de Pago en el expediente de daños: DA-117/04.
Carta de Pago en el expediente de daños: DA-119/04.
Carta de Pago en el expediente de daños: DA-1126/04.
Carta de Pago en el expediente de daños: DA-01/05.
Carta de Pago en el expediente de daños: DA-21/05.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Carta de Pago)

Expediente: SA y RE: 86/04.
Expedientado: Emprendimientos Norte, S.L.
Fecha del acto: 22 de septiembre de 2005.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución de caducidad)

Expediente: SA y RE: 32/04.
Expedientado: Almanzora, UTE.
Fecha del acto: 24 de agosto de 2005.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución de archivo)

Expediente: SA y RE: 66/04.
Expedientado: Don Bonifacio Guerrero González.
Fecha del acto: 26 de agosto de 2005.

Expediente de daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-107/04.
Expedientado: Don Iván Muedra Vives.
Fecha del acto: 25 de julio de 2005.

Expediente: DA-117/04.
Expedientado: Don Abdelouhab Chougrad.
Fecha del acto: 16 de septiembre de 2005.

Expediente: DA-119/04.
Expedientado: Don Casildo Noguera López.
Fecha del acto: 25 de julio de 2005.

Expediente: DA-126/04.
Expedientado: Don Juan José Santiago Amador.
Fecha del acto: 25 de julio de 2005.

Expediente: DA-01/05.
Expedientado: Doña Belén Vela Alcaraz.
Fecha del acto: 25 de julio de 2005.

Expediente: DA-21/05.
Expedientado: Don Francisco García Fernández Hernández.
Fecha del acto: 10 agosto de 2005.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Marifranis, S.L., el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador ES-C-H-67/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Marifranis, S.L., con CIF número B-21158076, y con último domicilio conocido en Avda. de América, 13, de Palos de la Frontera (Huelva), código postal 21810.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador

ES-C-H-67/05 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Roberto Hurtado Rodríguez, el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador ES-C-H-86/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Roberto Hurtado Rodríguez, con DNI número 29341458-R, y con último domicilio conocido en C/ Polonia, 2, de Aljaraque (Huelva), código postal 21110.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-86/05 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva notificando a don Ricardo Acosta Ferreira, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-73/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Ricardo Acosta Ferreira, con NIE núm. X-5055786-H, y con último domicilio conocido en Avda. Estación, núm. 51, 1.º C, de Zafra (Badajoz), Código Postal 06300.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-73/04 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por

conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 4 de octubre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/AIA/0940/2002.

Interesado: Don José Montero García.

DNI: 28.875.713H.

Ultimo domicilio: C/ Avda. de la Constitución, núm. 17, C.P. 41390.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de una subvención para inicio de actividad.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05; incoado a Dolapuntur, S.C., con domicilio últimamente conocido en C/ Tientos, núm. 17, de Carmona (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener

vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica comunicación de entrada en el Registro del órgano competente, de recurso de alzada contra Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios y plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 16/04.

Notificado a: Don José L. Nestares García-Trevijano.

Ultimo domicilio: C/ Gran Capitán, núm. 9, 18009, Granada.

Trámite que se notifica: Comunicación de entrada en Registro de recurso alzada y plazo máximo resolución y notificación.

Granada, 5 de octubre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Milagros Peña Raja.

Resolución de fecha 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 1 de septiembre de 2005, donde se acordó la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, en los expedientes 187/04; 188/04; 189/04 y 190/04, referente a los menores A.M.P., L.M.P., M.M.P. y F.M.P., a doña Milagros Peña Raja, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 1 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Victoria López Requena.

Acuerdo de fecha 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia de fecha 22 de agosto de 2005, referente al expediente 352-2005-04-000142, referente a la menor V.L.R., a doña Victoria López Requena, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 1 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
414/03	JOSEFA RUIZ ALVAREZ	CENES DE LA VEGA	Resolución Denegatoria - 3º/05
2242/03	ALICIA PADILLA ROBLES	GRANADA	Resolución Caducidad Procedimiento Admto. 3º/05
348/04	Mª CARMEN SANTIAGO CORTES	GRANADA	Resolución Denegatoria 3º/05
488/04	RAQUEL CARRERA MENDOZA	GRANADA	Resolución Extinción 3º/05
967/04	ANTONIA SANTIAGO HEREDIA	GRANADA	Resolución Caducidad Procedimiento Admto. 3º/05
1202/04	ROSA Mª CIRRE LOPEZ	GRANADA	Resolución Extinción 3º/05
1335/04	IVANA GRACIELA CABRERA	ARMILLA	Citación para la realización del Informe socioeconómico
1749/04	RAQUEL RODRIGUEZ MUÑOZ	GRANADA	Trámite de Audiencia
1876/04	VANESA PALOMA JURADO	MOTRIL	Resolución Denegatoria 3º/05
157/05	JOAQUIN AMADOR HEREDIA	GRANADA	Peticion datos bancarios-Ingreso I.M.S.
219/05	ANDRES GONZALEZ BARRAGAN	GRANADA	Trámite de Audiencia.
239/05	STEFANIA TORRIELLO	GRANADA	Citación para la realización del Informe socioeconómico.
451/05	MARIANO TORRALBA RAMOS	GRANADA	Resolución Denegatoria 3º/05
457/05	Mª ROSA PUGA ROMERO	MOTRIL	Peticion de documentos para completar el expte. En plazo 10 días.
501/05	IRENE BUENO ALCARAZ	GRANADA	Trámite de Audiencia
607/05	LUISA CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ	GRANADA	Resolución Denegatoria 3º/05
723/05	NIEVES Mª CRUZ MORALES	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 14.2 3º/05
797/05	Mª ANGELES MERCADO RUEDA	MOTRIL	Resolución Denegatoria 3º/05
894/05	ALFONSO GARCIA DEL MORAL	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
897/05	ANA Mª HERNANDEZ GONZALEZ	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
914/05	Mª DOLORES GIMENEZ GABARRÉ	DÚRCAL	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
916/05	Mª CONCEPCION CASTRO VALERIANO	OGIJARES	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
975/05	FILOMENA LARA URBANO	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
996/05	ANTONIA MARTINEZ OYA	ORGIVA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1009/05	MANUEL HEREDIA HEREDIA	PINOS PUENTE	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1033/05	ANA MARTINEZ HURTADO	GRANADA	Citación para la realización del Informe socioeconómico
1046/05	PATRICIA ÁLVAREZ MARISCAL	GÓJAR	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1047/05	ANTONIO RUIZ OSUNA	OTURA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1070/05	Mª ASCENSIÓN IBARRA MARTINEZ	DÚDAR	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1076/05	Mª ENCARNACION FERNANDEZ RODRIGUEZ	IZNALLOZ	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1104/05	Mª LAURA PÉREZ MUÑOZ	CENES DE LA VEGA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1118/05	MARÍA GARCÍA LÓPEZ	ALMUÑECAR	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1122/05	ANGELES AYÉN TORO	GRANADA	Citación para la realización del Informe socioeconómico.
1135/05	TOMASA FERNANDEZ FERNANDEZ	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1157/05	ENCARNACION MARTIN LOPEZ	PINOS PUENTE	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1168/05	Mª ANGELES FERNANDEZ FERNANDEZ	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1181/05	ANTONIO EXTREMERA VARGAS	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1190/05	JORGE PEREZ MARTINEZ	PELIGROS	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1210/05	Mª CARMEN HEREDIA CORTES	MOTRIL	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1258/05	YOUSSEF BOUHASSOUN LAZAAR	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1321/05	Mª ESTRELLA HEREDIA FERNANDEZ	FUENTE VAQUEROS	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1326/05	JOSE Mª FERNANDEZ AMADOR	FUENTE VAQUEROS	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1355/05	ANTONIO VILCHEZ OÑA	VELEZ BENAJDALLA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1374/05	CONCEPCION SANTIAGO BOLIVAR	FULIANAS	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1419/05	CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ	IZNALLOZ	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1517/05	ZOUHRA AMEKRANE ZOROU	ALBOLOTE	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días
1581/05	SAHAR CHANGAEI	GRANADA	Peticion de documentos para completar el expte. En el plazo 10 días

Granada, 7 de octubre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>Nº DE EXPTE</u>
X0874187A	ABDELLAH BEN AHMED, ABDELKADER	1072-I/2005
X2120474N	ABID —, MOHAMED	17874/2004
24995498H	ARDID PEREZ, MARIA	1013-J/2004
24977502P	AVILA MANOJA, AMALIA	1132-J/2004
76750743L	BARCELO MESQUIDA, HUGO CRIST.	650-J/2004
74812070Q	BRENES BRENES, Mª REMEDIOS	1315-I/2004
50829785S	CABALLERO IRIGOYEN, GRACIELA	1839-I/2004
74750599R	CANTERO SANCHEZ, MICAELA	376-J/2004
78893599B	DELGADO FLORES, ESTIBALIZ	1304-I/2004
X1110407J	EL MTOUGUI —, AHMED	482-J/2004
74942493Y	FADLAOUI HAMMOU, EL YAMANI	801-J/2005
25690750A	FLORIDO ORTIZ, RAFAEL	1091-I/2004
74851620Y	ANA BELEN FORTES ATIENZA	891-I/2004
25018611Q	FORTES TOLEDO, CONSUELO	1192-J/2004
27329133G	GATTO DE STRACQUADAINI, Mª RAFAELA	21-J/2005
24721576A	GIL CARABANTES, MARIA	759-J/2004
31402053S	GILES CORTES, VICENTE	5124/2004
74795173R	GOMEZ NAVARRO, CATALINA	1929-I/2004
24843852B	GONZALEZ JEREZ, ANTONIA	803-J/2005
25303821A	GUTIERREZ PEREZ, CARMEN	575-J/2004
X3721592P	LAVIN BARTOTTI, MERCEDES	645-J/2004
74888287B	MADRID GONZALEZ, JOSE CARLOS	19094/2004
24738582N	MARTIN POSTIGO, ISABEL	528-I/2004
24729400F	MATA RIOZ, ANA	16984/2004
15158551X	MIRANDA ARANDA, JULIAN	1855-I/2004
24667110R	MONTIEL RODRIGUEZ, ANA	844-J/2004
24864441S	NEVADO JIMENEZ, CARMEN	944/2005
24670108D	NEVILLE RUBIO ARG., SANTIAGO	1071-J/2004
34255596V	NUÑEZ RODRIGUEZ, Mª CANDIDA	22-J/2005
25705554H	PACHECO FERNANDEZ, JOSE RICARDO	16494/2004
74760673R	PADILLA GARCIA, DOLORES	327-I/2004
05859056J	PAZ MORENO, DOLORES	19074/2004
25066272K	PEREZ BENITEZ, ANTONIO	1164-I/2004
25519110N	PEREZ MARTIN, MARIA	1373-J/2004
X1336995M	RAHOUI —, FATNA	956-J/2004
10452234V	RIVAS RODRIGUEZ, SEGUNDO JOSE	945-J/2004
34255595Q	RODRIGUEZ LAGOS, JOSE	18-J/2005
14353460B	RUIZ AGUIRRE CUGNON, Mª MAGDALENA	1039-J/2004
27380741T	SALVA TORRES, ANTONIA	1297-I/2004
24736066A	SANCHEZ NAVAS, SEBASTIAN	1504/2005
24656709L	SANTANA GUERRERO, MARIA	755-J/2004
11020266P	TRUJILLO TORRES, JUANA	1060-J/2004
27387434T	VALENZUELA REYES, ANTONIO	35-I/2005
37689022A	ZAMORANO ANTOLIN, JOSEFA	5924/2004
X1592009H	ZANCOPE —, ALESSANDRO	1334-J/2004

Málaga, 28 de septiembre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas

en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley, y continuaría como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI: 33392323A.

Apellidos y nombre: Acejo Pérez, Juan Gabriel.

Núm. de Expte.: 1373-I/2003.

Málaga, 28 de septiembre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 27 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Catalina Puyol Gálvez y don Abdelaziz Ait Baoum, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de agosto de 2005, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor H.A.B.P., asumir su tutela legal y constituir su acogimiento familiar permanente con su hermana R.M.P. y su marido L.M.R., debiendo formular al Juzgado competente la oportuna propuesta de constitución judicial para el supuesto de que los padres biológicos de la menor no presten su conformidad, sin perjuicio de su constitución con carácter provisional ínterin se tramita el correspondiente procedimiento judicial.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Cádiz, 27 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Macarena Ortega Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de julio de 2005, acordando revocar la resolución administrativa dictada con fecha 23 de mayo de 2005, respecto de la menor M.O.H., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta entidad pública con relación a la misma y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el centro de acogida inmediata «La Concepción», sito en La Línea (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 28 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José María Pérez Llepés y doña Antonia Blanco Cádiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hijo J.M.P.B. consistente en el inicio del procedimiento de adopción del mismo por parte de sus actuales acogedores y posterior formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción del menor por parte de aquellos, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 28 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 27 de julio de 2005, por la Comisión de Medidas de Protección a José Antonio Vieytes Rodríguez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 27 de julio de 2005, en virtud de la cual se declara el desamparo de los menores A., C. y J.V.P., asumiendo esta entidad pública su tutela automática y acordando la constitución de su acogimiento familiar temporal, que será ejercido por la familia extensa paterna.

Cádiz, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Concepción Muñoz García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hija F.A.M. consistente en el inicio del procedimiento de adopción de la misma por parte de sus actuales acogedores y posterior formulación al Juzgado competente de esta propuesta previa de adopción, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Carmen Santiago Nieto, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de agosto de 2005, acordando revocar la resolución administrativa dictada con fecha 1 de abril de 2005, respecto de la menor M.C.P.S., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta entidad pública con relación a la misma y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el centro de menores en protección «El Rocío», sito en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Carmen Palenzuela Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de agosto de 2005 acordando revocar la resolución administrativa dictada con fecha 1 de abril de 2005 respecto de la menor M.C.P.S., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta entidad pública con relación a la misma y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el centro de menores en protección «El Rocío», sito en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Concepción Heredia Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de julio de 2005 acordando revocar la Resolución administrativa dictada con fecha 23 de mayo de 2005 respecto de la menor M.O.H. cesando en consecuencia la tutela asumida por esta entidad pública con relación a la misma y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el centro de acogida inmediata «La Concepción», sito en La Línea de La Concepción (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 19 de agosto de 2005, por la Comisión de Medidas de Protección a don Francisco Ruiz Marabot, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de agosto de 2005, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores S., R., F. y L.R.V., acordada de manera cautelar por resolución administrativa dictada con fecha 27 de abril de 2005, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y cesar el acogimiento residencial de los menores en el Centro de Primera Acogida «Hogar Tolosa Latour» sito en Chipiona (Cádiz) y constituir un nuevo acogimiento residencial de las menores S., R. y L.R.V. en el Centro «Rebaño de María» y del menor F.R.V. en el centro «Hogar Nuevo Futuro-Garaicochea», sito en Cádiz.

Se le significa que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el art. 789 de la citada ley procesal.

Cádiz, 4 de octubre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Caballero Barrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de octubre de 2005 acordando el cese del acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «Hogar Infantil» de Puerto Real de la menor M.C.L. y constituir el acogimiento familiar preadoptivo de la precitada menor por parte de la familia sustituta seleccionada, y declarada idónea, debiendo formular el Juzgado competente la oportuna propuesta sin perjuicio de la constitución del precitado acogimiento con carácter provisional interin, se tramita, en su caso, el correspondiente expediente judicial, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 4 de octubre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 19 de agosto de 2005 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Dolores Villar Pascual, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de agosto de 2005 en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores S., R., F. y L.R.V. acordada de manera cautelar por Resolución administrativa dictada con fecha 27 de abril de 2005, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y cesar el acogimiento residencial de los menores en el Centro de Primera Acogida «Hogar Tolosa Latour» sito en Chipiona (Cádiz) y constituir un nuevo acogimiento residencial de las menores S., R. y L.R.V. en el Centro «Rebaño de María» y del menor F.R.V. en el centro «Hogar Nuevo Futuro-Garaicochea», sito en Cádiz.

Se le significa que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa,

de conformidad con lo que establece el art. 789 de la citada ley procesal.

Cádiz, 4 de octubre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don José Alfredo Molina Murciano y doña Francisca Robledo Tempa.

Acuerdo de fecha jueves, 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Alfredo Molina Murciano y doña Francisca Robledo Tempa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha miércoles, 7 de septiembre de 2005, de los menores I.M.R. y N.M.R., expediente núm. 29/04/0166/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

EDICTO de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Extinción del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario.

Intentada la notificación sobre Extinción del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Isabel Marmolejo Fernández.

DNI 25637391.

C/ Manuel Azaña, 161-1-2.

04006-Almería.

Expte.: 04/0000074-J/2004.

Percibido indebidamente en concepto de Pensión: 3.800,80 euros.

Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Extraordinaria: 79,78 euros.

Almería, 5 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Reyes Romero Guerrero.
DNI: 37.364.569.
C/ Velázquez, 6.
04140-Carboneras (Almería).
Expte.: 04/0000192-J/2002.
Percibido indebidamente: 1.299,56 euros.

Almería, 5 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Trinidad González Rivas (23.732.298), como tutora de: Don Antonio Cabeo González.
DNI 27.524.314.
C/ Cmno. del Retratista (San Vicente), 1.
04130, Alquíán (Almería).
Expte.: 04/0000955-I/1992.
Percibido indebidamente: 394,43 euros.

Doña Trinidad González Rivas (23.732.298), como tutora de: Don Agustín Cabeo González.
DNI 34.863.807.
C/ Cmno. del Retratista (San Vicente), 1.
04130, Alquíán (Almería).
Percibido indebidamente: 394,43 euros.

Almería, 5 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141 del expediente de protección núm. 352-2004-21-000019, 20, 23 y 25.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21 000138, 139, 140 y 141, expedientes núm. 352-2004-21-000019, 20, 23 y 25, relativo a los menores A.M.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T., al padre de los mismos don Andrés Manuel Caro Esteban, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores A.M.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de los menores A.M.C.T., J.C.T., R.C.T., y S.C.T. nacidos/as en Nerva (Huelva) el día 30 de marzo de 1996, Nerva (Huelva), el 22 de octubre de 1997, Nerva (Huelva), el día 2 de abril de 2001 y Nerva (Huelva), el día 4 de abril de 2001 respectivamente, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Constituir el acogimiento residencial de los/as menores que será ejercido por la Dirección del Centro.
4. Los/as menores podrán ser visitados/as en el centro en los días y horarios señalados por la dirección a tales fines.
5. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores de los menores se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 28 de julio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de traslado de expedientes de protección núms. 352-2005-21-85, 86 y 87.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.9.05, adoptada en los expedientes de protección núms. 352-2005-21-85, 86 y 87, relativo a los menores J.E.M., T.E.M., y A.M.P., a la madre de los mismos doña Isabel Martínez Pérez por el que se acuerda:

1. Solicitar a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Almería la asunción de las funciones tutelares sobre los menores J.E.M., T.E.M., y A.M.P., tutelados por esta Entidad Pública por resolución de fecha 14 de septiembre de 2005, al residir los padres de los mismos en la provincia de Almería.

2. Trasladar los expedientes de protección relativos a dichos menores a la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.

3. Proceder al archivo de los expedientes incoados en esta Delegación Provincial referente a los menores una vez asumida la tutela respecto a los mismos por la Entidad Pública de protección de Almería, dejándose a su vez sin efecto la medida de protección adoptada sobre los menores.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 21 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-21-000033 y 34, expedientes 352-2005-21-000059 y 60.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.9.05, adoptada en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-21-000033 y 34, expedientes 352-2005-21-000059 y 60, relativo a los menores P. y J.J.L.O., al padre de los mismos don Juan López Asién, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de los menores P. y J.J.L.O., acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 28.9.05,

con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000055 y 56, expedientes 352-2005-21-000082 y 84.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.9.05, adoptada en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000055 y 56, expedientes 352-2005-21-000082 y 84, relativos a los menores R y N.P.R., a la madre de los mismos doña M.^a del Mar Rivero Collante por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de los menores R. y N.P.R., acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 28.9.05, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/248/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/248/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rubén Suárez Molina.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/248/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/248/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rubén Suárez Molina.

DNI:

Infracción: 2 graves según el art. 74.10 y 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1. b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 1.202,04 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados en el expediente sancionador AL/2005/270/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/270/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Gabriel García Péramos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados en el expediente sancionador AL/2005/270AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/270/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Juan Gabriel García Péramos.

DNI: 27231433 P.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados.

Almería, 4 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de deslinde, Expte. MO/00014/2005, del monte «Sierra Baja», con código CA-10032-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde.

Nombre	Polígono	Parcela	T. municipal
Mateos Hernández, Inés	4	57	Cádiz
Moreno Hernández, Juan	4	58	Cádiz
Moreno Hernández, José	4	20	Cádiz
Muñoz Moreno, Manuel	4	21	Cádiz

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de julio de 2005 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial relativo al perímetro exterior exceptuando el tramo de colindancia con el monte público «Cintillo y Aguas Nuevas», del monte Sierra Baja, código de la Junta de Andalucía CA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Ubrique, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 26 de julio de 2005. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 430/952 154 568. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. En Sevilla, a 26 de julio de 2005. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Cádiz, 26 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/576/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2005/576/G.C./PES.

Interesado: Don Daniel Gómez Andrés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/576/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/253/G.C./CAZ.

Núm. expte.: HU/2005/253/G.C./CAZ.

Interesado: Don Domingo Márquez Reinoso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/253/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/595/G.C./INC.

Interesado: Don Javier Carvajal Caro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/611/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/611/G.C./INC.

Interesado: Don Luis María Álvarez Cruzado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/611/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don José Carlos Sánchez Moreno. Castaño del Robledo (Huelva).

DNI: 28700197.

Expediente: JA/2005/1023/GC/PA.

Infracciones: 1. Grave. Art. 88.3 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Fecha: 2 de junio de 2005.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Terence Parker.

NIE: X-5901360-C.

Ultimo domicilio conocido: Cantarero, 1, de Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2005/177/AG.MA./VP.

Infracción: Muy grave, artículo 21.2.D) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 150.253,03 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su ser y estado anterior.

Fecha: 18 de mayo de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Hormigones Leflet, S.L.

CIF: B-41438060.

Ultimo domicilio conocido: Seguirillas, 2, de Coria del Río (Sevilla).

Expediente: MA/2005/266/G.C./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

Fecha: 30 de junio de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María Inmaculada Martín Lorca.

NIE: 23.809.288-X.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, 12, 2.º C, de Salobreña (Granada).

Expediente: MA/2005/343/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

Fecha: 4 de agosto de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 30 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública del «Proyecto Modificado núm. 1 del de Construcción del Colector Margen Derecha del Guadalquivir. Tramo IV (Sevilla)». Clave A5.341.925/2121 aprobado a los efectos de información pública por la Agencia Andaluza del Agua con fecha 16 de marzo de 2005.

Se somete a Información Pública el «Proyecto Modificado núm. 1 de Construcción del Colector Margen Derecha del Guadalquivir. Tramo IV (Sevilla)». Clave: A5341.925/2121, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Coria del Río y Puebla del Río (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

La zona del Aljarafe, constituida por los núcleos más cercanos a la cornisa, carece en estos momentos en su mayor parte del preceptivo tratamiento de sus aguas residuales. En el Convenio vigente entre esta Consejería y la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe se recogen las obras necesarias para efectuar este tratamiento, integradas en la EDAR de Palomares del Río, ya ejecutada, y el colector de agrupación de vertidos, todavía en fase de proyecto, y que debe conducir a la EDAR las aguas negras de estas poblaciones. Las obras incluidas en este proyecto consisten en la ejecución de un gran colector intersector principal, al que se van incorporando las aguas residuales de los distintos municipios afectados siendo necesaria, en puntos concretos del trazado, la ayuda de estaciones de bombeo para aumentar la velocidad del agua y disminuir su profundidad.

El colector discurre por la margen derecha del Guadalquivir, comenzando en La Algaba y finalizando en la EDAR de Palomares. La actuación se ha dividido en cinco tramos. El Tramo IV objeto de este Proyecto comprende la traza de este colector en el tramo comprendido entre los municipios de Puebla del Río y Coria del Río, enlazando aguas abajo con la conducción desde el emisario del Pudío hasta la EDAR de Palomares del Río. Por tanto, este tramo del colector recoge las agrupaciones de vertidos de los municipios de Puebla del Río y Coria del Río, incluyendo las instalaciones necesarias para transportar las aguas residuales hasta la EDAR de Palomares del Río, para su depuración y posterior vertido al Guadalquivir.

2. Descripción de las obras.

Las modificaciones en las obras, respecto al Proyecto de Construcción, incluyen:

- Adecuación y reinstalación de línea eléctrica existente entre la subestación de Isla Mayor y el núcleo urbano de La Puebla del Río.
- Obras eléctricas auxiliares en el núcleo urbano de La Puebla del Río, consecuencia de la modificación anterior.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CORIA DEL RÍO

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2				Nº PARCELA S/CATASTR	Nº POLÍGONO S/CATASTR
			E.S.A.	O.T.	O.P.	Definición zona expropiación		
1	Lamas Muñiz, Joaquín.		253,77	512,62	8,73	-	46	14
2	No figura en el catastro		1002,88	1973,86	6,97	-	11	14
3	Mesa Diaz, Manuel		86,52	175,95	3,48	-	15	14
4	Escacena Fernández, Rafael		508,30	1027,52	6,97	-	40	14
5	Vela Gimenez, Alfonso		230,85	460,41	0,00	-	16	14
6	Carrasco Fernández, Joaquín		93,92	187,35	0,00	-	41	14
7	Escacena Fernández, Rafael		313,20	630,67	6,97	-	36	14
8	Castañeda Palma, Manuel		322,18	663,19	6,97	-	17	14
9	Castañeda Palma, Manuel		979,99	1986,91	6,97	-	37	14

TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DEL RÍO

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2				Nº PARCELA S/CATASTR	Nº POLÍGONO S/CATASTR
			E.S.A.	O.T.	O.P.	Definición zona expropiación		
10	Martínez Estevez, José	-	460,19	914,25	8,89	-	30	4
11	CA Andalucía C. Economía y H. Patrim.	-	2914,32	5998,97	8,83	-	62	4
12	Martínez Estevez, José	-	236,60	1119,81	375,13	-	31	4
13	Cobano Pérez, Nicolás	-	89,94	520,78	7,07	-	32	4
14	Palma Soto, Manuel y José	-	1195,33	2988,11	14,13	-	40	4
15	Alfaro Lama, Isabel y 3 más	-	523,75	2315,93	447,14	-	55	4

LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. POLÍGONO JUNCALES POMPAS DE PUEBLA DEL RÍO A ISLA MAYOR

TRAMO DE POSTES EXISTENTES	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2				Nº PARCELA S/CATASTR	Nº POLÍGONO S/CATASTR
			SERVIDUMBRE	TEMPORAL	Nº POSTES	POSTES NUEVOS		
TÉRMINO DE LA PUEBLA DEL RÍO								
1 á 4	Rafael Escacena Fernández (1)	ARROZ	2201	3445	0	2201	4	4
	Nicolás Romero Bernal	ARROZ	1599	1777	1	1599	43	
	Ayto. de La Puebla del Río	NADA	1765	1962	1	1765	61	
5 á 11	María Eulogia García Moreno	ARROZ	1769	1985	1	1769	31	5
	Mario Caro Novo	ARROZ	5777	6419	2	5777	32	
	Rafael Escacena Fernández (1)	ARROZ	624	702	0	624	33	
	Francisco López López (2)	ARROZ	585	650	0	585	35	
	Francisco Maireles González	ARROZ	2124	2360	1	2124	36	
	Antonio López Romero	ARROZ	3101	3446	2	3101	42	
12 á 25	Inmobiliaria Canuto S.A. (3)	ARROZ	6013	6680	2	6013	1	7
	Inmobiliaria Canuto S.A. (3)	ARROZ	15996	18222	5	15996	2	
	Antonio López Ortega	ARROZ	1854	2060	0	1854	5	
	Francisco López López (2)	ARROZ	74	827	1	74	6	

TRAMO DE POSTES EXISTENTES	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2				Nº PARCELA S/CATASTR	Nº POLIGONO S/CATASTR
			SERVIDUMBRE	TEMPORAL	Nº POSTES	POSTES NUEVOS		
	Felisa Garcia Moreno	ARROZ	295	324	0	295	19	
	Agustín García Moreno (4)	ARROZ	527	586	1	527	20	
	José Valencia Rodríguez	ARROZ	283	315	0	283	21	
	Dolores Garamendi Carrasco	ARROZ	766	851	0	766	22	
26 á 32	Hnos. Peña Ortega (6)	ARROZ	3070	3411	1	3070	3	8
	Agrícola Peralta S.A.	ARROZ	8938	9931	3	8938	5	
		ARROZ						
	Bibiana Rodríguez Hernández (5)	ARROZ	1337	1485	0	1337	8	
	Francisco López López (2)	ARROZ	1274	1415	1	1274	9	
	Dolores Diaz Souza	ARROZ	940	1044	0	940	10	
	Francisco Calado López	ARROZ	852	946	1	852	11	
	Rosario de la Fuente Pineda	ARROZ	609	743	0	609	12	
	Rosario López Garamendi	ARROZ	783	871	0	783	13	
33 á 38	Hnos. Peña Ortega (6)	ALGODÓN	1902	2114	1	1902	4	9
	Hnos. Peña Ortega (6)	ALGODÓN	2438	2678	0	2438	8	
	Hnos. Peña Ortega (6)	ALGODÓN	751	834	1	751	9	
	José Japón Mellado (7)		108	1007	0	108	40	
	Hnos. Peña Ortega (6)	ALGODÓN	819	910	0	819	41	
39 á 51	Comunidad de Propietarios de Bienes	ARROZ	22067	24476	8	22067	1	22
	Roca de Togares Hermanos (8)							
	Patrimonio del Estado	ARROZ	2840	3158	1	2840	4	
TÉRMINO DE ISLA MAYOR								
52 á 61	Pilar Escrivá Mari	ARROZ	12952	14389	5	12952	1	2 (60)
	Coop. Arrocerá del Sur (9)	ARROZ	3955	4395	1	3955	2	
	Coop. Arrocerá del Sur (9)	ARROZ	2051	2279	1	2051	3	
62 á 80	María Lourdes Roldán Lázaro	ARROZ	5409	6010	2	5409	1	3 (61)
	Salvador Vísquert Sales	ARROZ	2187	2430	0	2187	2	
	Alfredo Fos Mascarell	ARROZ	8637	9598	3	8637	3	
	María Isabel Grau Viel	ARROZ	4236	4647	2	4236	4	
	María Dolores Grau Viel							
	Teodora Román Rodríguez	ARROZ	9853	10948	3	9853	6	
	Daniel Caro Novo (10)	ARROZ	8818	9797	3	8818	8	
	Daniel Caro Novo (10)	ARROZ	328	364	0	328	9	
81 á 85	Arturo Avino Navarro	ARROZ	8417	9365	4	8417	c	6 (64)
	Gustavo Avino Navarro							
	José Manuel Avino Navarro							
	Coop. Arrocerá del Sur (9)							

- E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.
- O.T.: Ocupación temporal.
- O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Coria del Río, Puebla del Río e Isla Mayor, o ante la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Sevilla, Avda. Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- La Delegada (Por Dto. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3739/2005).

Subasta núm.: S2005R2176001029

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla,

HACE SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 28.6.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 16 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas en la Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva. Paseo Santa Fe, 22.2.^a planta, (Salón de actos).

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la

Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, sí lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.^a licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de

las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo. La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2005R2176001029.

Lote único núm. de diligencia: 210323000295Q.

Fecha de la diligencia: 1.4.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 98.812,19 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 19.762,43 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: El Portil s/n. 02 15. 21100, Punta Umbría.

Referencia catastral: 3004102PB7230S 1 00.

Datos de inscripción: Registro núm. 1 de Huelva. Tomo: 1818; Libro: 211; Folio: 217; Finca: 17705. Inscripción: 3.ª.

Descripción: Vivienda sita en la urbanización, parcela 4, zona central, denominado Residencial Marismas del Portil, segunda planta, puerta 15, sita en Punta Umbría (Huelva), superficie construida 53,73 m².

Valoración: 131.172,25 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 32.360,06 euros.

Carga núm. 1.

Hipoteca que causó la inscripción 2.ª a favor de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona por un importe de 25.961,79 euros de principal, quedando a fecha de 1 de marzo de 2005, un importe pendiente de amortizar de 20.032,80 euros.

Carga núm. 2.

Embargo que causó la anotación de la letra «B» a favor de la Tesorería Gral. de la Seguridad Social, URE 21/04, por un importe total de 12.327,26 euros.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3738/2005).

Subasta: S2005R2176001027.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla,

HACE SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 24.6.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 15 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas en la Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva. Paseo Santa Fe, 22.2.ª Planta, (Salón de Actos).

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuáles quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter

de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido podrá realizarse a través de internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas

o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.2), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2005R2176001027.

Lote Unico núm. de diligencia: 210023000740H.

Fecha de la diligencia: 23.3.2000.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 93.256,57 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 18.651,31 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Plaza de la Cana, 50; 7.º B. 21006, Huelva.

Descripción: Vivienda Tipo V003 en Polígono de San Sebastián, plaza de la Cana, 50, piso 7.º B, de Huelva. Superficie útil: 88 m² aproximadamente. Esta vivienda se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-Dos, a favor de la Junta de Andalucía, con los siguientes datos de inscripción: Tomo: 1481; Libro: 82, Folio: 133; Finca núm.: 53.529; Inscripción: I.^a.

Valoración: 95.552,80 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 2.296,23 euros.

Carga núm. 1.

Hipoteca a favor de la Junta de Andalucía según contrato de compra-venta correspondiente a la cuenta núm. 604 del grupo HU-800, con una deuda actualizada a fecha 31.5.2005 de 2.296,23 euros. Se advierte expresamente que el adjudicatario del bien quedará obligado al cumplimiento de las estipulaciones que figuran en el contrato de compra-venta antes citado.

Dado en Sevilla, 3 de octubre de 2005.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3740/2005).

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta núm.: S2005R1876001018.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 22.7.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 16 de noviembre de 2005, a las 10,30 horas en salón de actos de la Delegación de la AEAT de Granada. Avda. de la Constitución, núm. 1.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque

conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico, o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE del 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciara la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE del 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo. La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera, sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria. (Ley 58/2003, de 17 de septiembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2005R1876001018.

Lote 01.

Núm. de diligencia: 180423003795C.

Fecha de la diligencia: 4.10.2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 51.300,00 €.

Tramos: 1.000,00 euros.

Depósito: 10.260,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de inmueble: 506. Solar.

Localización: Sc. P Parcial Sub RT-1. El Viñ, s/n, 18330, Chauchina (Granada).

Inscripción: Registro de Santa Fe. Tomo: 1966, Libro: 132 de Chauchina, Folio: 116, Finca: 8155, Inscripción: 1.

Descripción detallada.

Urbana. Parcela número 12.- Solar de forma rectangular y de uso residencial, en el Plan Parcial SUB RT-1 «El Viñazo» de las NN.SS. de Chauchina, con una extensión superficial de 171 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con parcela 14-J destinada a bolsa de urbanización y adjudicada a doña Teresa Carretero Romera. Sur: Con parcela 3 adjudicada a doña María Jesús Báez Molina. Este: Parcela 14-J destinada a bolsa de urbanización y adjudicada a doña Teresa Carretero Romera, y Oeste: Vial II de nueva apertura, denominada calle Giner de los Ríos.

Valoración: 51.300,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Dado en Sevilla a, 4 de octubre de 2005.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de rectificación de bases.

Aprobadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad y por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Licenciado en Derecho, vacante en la plantilla de funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, mediante Decreto de esta Alcaldía núm. 7261 de fecha veintiséis de agosto de 2005. Bases estas que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 221, de fecha 23 de septiembre de 2005 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 179, de fecha 13 de septiembre de 2005, y observado en dichas bases aspectos relacionados con la misma, que justifican la rectificación de estas, es por lo que, se establece por medio del presente decreto unas modificaciones en el proceso selectivo de la plaza antes indicada, en consecuencia, esta Alcaldía en el uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, del art. 41.14 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es por lo que

HA RESUELTO

Primero. Que dado los fundamentos y adecuadas al ordenamiento jurídico, las referidas bases quedan modificadas en varios de sus apartados y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, quedando como sigue:

- Apartado 4.2 de las bases, donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes, según determina el art. 18.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes, según determina el art. 18.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

- Apartado 8.B y C), donde dice:

B) Méritos profesionales:

1. Por cada año completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,60 puntos.

2. Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,30 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubiesen sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Asimismo, evidentemente los servicios para ser computados habrán de ser en plaza o puesto para el que se requiera la titulación requerida en la convocatoria.

Puntuación total por este apartado, 7,00 puntos.

C) Cursos y seminarios:

Por la participación en cursos y seminarios, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza que se opta y hayan sido organizados bien por una Administración Pública o Universidad o bien por una institución privada en colaboración con la Administración Pública.

- Hasta 14 horas o de duración de 2 días: 0,05 puntos.

- De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,10 puntos.

- De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,15 puntos.

- De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,20 puntos.

- De más de 100 horas o más de 40 días: 0,25 puntos.

Los cursos, seminarios, congresos o jornadas en los que no se exprese duración alguna no serán valorados.

Puntuación total por este apartado, 1 punto.

Debe decir:

B) Méritos profesionales:

1. Por cada año completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,50 puntos.

2. Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,25 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubiesen sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Asimismo, evidentemente los servicios para ser computados habrán de ser en plaza o puesto para el que se requiera la titulación requerida en la convocatoria.

Puntuación total por este apartado, 5,00 puntos.

C) Cursos y seminarios:

Por la participación en cursos y seminarios, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en

la plaza que se opta y hayan sido organizados bien por una Administración Pública o Universidad o bien por una Institución privada en colaboración con la Administración Pública.

- Hasta 14 horas o de duración de 2 días: 0,10 puntos.

- De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,15 puntos.

- De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,20 puntos.

- De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,25 puntos.

- De más de 100 horas o más de 40 días: 0,30 puntos.

Los cursos, seminarios, congresos o jornadas en los que no se exprese duración alguna no serán valorados.

Puntuación total por este apartado, 2 puntos.

- Añadir a continuación de este apartado C) un apartado D), y dice así:

D) Se realizará una entrevista, en la que se enjuiciará la capacidad e idoneidad del aspirante, en relación a la plaza convocada, que será valorada con un máximo de 1 punto.

Segundo. Publíquese estas modificaciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Algeciras, 7 de octubre de 2005.- El Alcalde, Tomás Herrera Hormigo.

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

ANUNCIO sobre modificación de bases (BOJA núm. 167, de 26.8.2005).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2005, fue estimada la propuesta de modificación formulada por la Delegación del Gobierno a la base 6.1 de las Bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 167, de fecha 26 de agosto de 2005, y BOP núm. 141, de fecha 16 de agosto de 2005, cuya nueva redacción en los párrafos afectados por la misma es la siguiente:

- Donde dice: «6.1. Los aspirantes serán convocados en único llamamiento, para la realización...» .

- Debe decir: «6.1. Para la realización del primer ejercicio se convocará a los aspirantes mediante Resolución de la Alcaldía, en la que se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del mismo, dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para la realización de los sucesivos ejercicios, los aspirantes serán convocados en único llamamiento mediante Resolución de la Alcaldía, en la que se determinará el lugar, hora y fecha. Dicha Resolución será publicada de conformidad con lo previsto en la base 1.3.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 6 de octubre de 2005.- El Alcalde, Benito García de Torres.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Málaga, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme al art. 16 de la Ley de arrendamientos urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Málaga, sita en C/ Salitre, núm. 11, 2.ª planta, 29002 Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario fallecido.

Cta: 2, MA-7031, Málaga, C/ Nicolás Maquiavelo, bl. 2-2.ºB; José Rico Baquero.

Málaga, 1 de septiembre de 2005.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

CAJASUR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Constituyente. (PP. 3881/2005).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del

Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de los Impositores, de las Corporaciones Municipales, del Personal, y de la Junta de Andalucía, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación a la Asamblea General en sesión Constituyente, que se celebrará el día 19 de noviembre de 2005, en la Sala Museística, sita en la Sala de Exposiciones Museísticas Cajasur, sita en Ronda de los Tejares número seis de Córdoba, a las 10 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 11 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum necesario para la válida constitución de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de la Entidad y designación del Secretario de la Sesión.

2.º Salutación del Sr. Presidente y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

3.º Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos de los órganos de Gobierno.

4.º Elección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, competencia de la Asamblea, y de sus suplentes en el siguiente número:

- Seis suplentes de los vocales natos de la Entidad Fundadora.

- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- Tres vocales y cuatro suplentes por el Grupo de Impositores.^(a)

- Cuatro vocales y cuatro suplentes por el Grupo de Corporaciones Municipales.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de Personal.

- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de la Junta de Andalucía.

5.º Elección de miembros de la Comisión de Control y de suplentes en el siguiente número:

- Tres vocales y tres suplentes por el Grupo de la Entidad Fundadora.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- Un vocal y dos suplentes por el Grupo de Impositores.^(a)

- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de Corporaciones Municipales.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de Personal.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Junta de Andalucía.

6.º Delegación de facultades para desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados y formalizar, en su caso, su elevación a públicos.

Notas:

a) De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria 4.ª de los Estatutos de la Entidad, la renovación del grupo de Impositores se realiza de forma parcial afectando

a la mitad del mismo, debiendo de nombrar los suplentes necesarios hasta conseguir el mismo número de miembros como de suplentes.

b) El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta del desarrollo de la Asamblea, por lo que la misma no necesita ser aprobada.

c) El plazo para la presentación de candidaturas a cada uno de los cargos concluirá a las 10 horas del día 16 de noviembre de 2005, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Entidad.

d) Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría Técnica de Organos de Gobierno), para su examen la documentación relacionada con lo puntos del Orden del Día a tratar.

Córdoba, 14 de octubre de 2005.- El Presidente, Juan Moreno Gutiérrez.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA

ANUNCIO de exposición de acuerdos. (PP. 3768/2005).

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición del acuerdo adoptado en su reunión celebrada el 29.9.05 relativo a la Normativa para la designación de calidad Bellota Jamón de Huelva durante la montanera 2005/06, para la designación de calidad Recebo Jamón de Huelva durante la montanera 2005/06 y para la designación de calidad Cebo Jamón de Huelva durante el año 2006, y a la Normativa de cobro de exacciones parafiscales y cualquier otro recurso que proceda, previstas en el artículo 42 del Reglamento del C.R.D.O. Jamón de Huelva.

El Secretario General, José Antonio Pavón Domínguez, DNI 30523443-M.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63